

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta" (Matrícula 95.481 de Bahía Blanca), Exp. 58.076, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 20/10/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 3/11/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Almafuerte 650 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 301, Parc. 6, Partida 20.896, Matrícula 95.481 (7), sup. 484,50 m2. El inmueble se compone de una construcción frente de 10 m. calle Almafuerte por un fondo de 48,45 metros cuadrados. Inmueble a reciclar. Base \$46.000.000. Depósito de garantía \$2.300.000. Desocupado. Exhibición 6/10/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591653/1, CBU 0140437527620659165311, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta, deduciéndose el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, conjuntamente el timbrado del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + iva + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 10/12/2026, 10 hs., a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@sca.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

CÍRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MEDINA MARÍA CECILIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores SA de Ahorro para Fines Determinados c/Medina María Cecilia s/Ejecución Prendaria", MO-37381-2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6/Condición frente al IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor propiedad de Medina María Cecilia (DNI N° 29229396, Marca Citroen, Modelo: C3 VTI 115 Shine AM17, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: 10DG090035374, Chasis 935SLNFP0HB530433, Color negro, Año 2017, Dominio: AB212BA COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 4 de septiembre de 2026 de 9:00 hs. a 12:00 hs. en calle Homero 1331 CABA y en forma virtual: https://youtu.be/5hc_LOpaVz0 Base: \$5.000.000.- Depósito en garantía \$250.000. El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9 % en concepto de

honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Fecha de acreditación de postores: hasta el 9 de septiembre de 2026. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Compra en comisión: En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Señal: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la señal, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán en poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta de autos. Cuenta de autos: Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8652182, CBU 0140030427509886521821. Audiencia de adjudicación: 6 de octubre de 2026 a las 11 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descripto en el art. 585 del CPCC. Deudas: ARBA: \$2.529.197,70.-, Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$7.948.500.- y (GCBA) \$379.996.-. En cuanto a dichas multas de tránsito que gravan el automotor se quedarán a cargo del infractor. De este modo el adquirente solo será responsable de pagar las infracciones que se generen con posterioridad a la fecha en que toma posesión del vehículo (art. 1939 del CCCN). CUIT Deudor 27-29229396-3. Por informes consultar al martillero al tel. 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 21 de agosto de 2026. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

LAS HERAS GENEROSO Y OTRO/A - OL-4080-2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Olavarría, hace saber que en los autos caratulados "Las Heras Generoso y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° OL-480-2020), se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica del 100 % del bien inmueble sito ubicado en calle Merlo 4114, ciudad de Olavarría, Partida 078-34498, ocupado (al mand. 22/4/2026) por Juan Carlos Las Heras (y Ma. Laura Las Heras según constatación del 22/4/2026); Registra deuda de impuesto provincial y municipal. Base U\$S14.000, Exhibición: Virtual. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 16/09/2026 A LAS 12 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 30/09/2026 A LAS 12 HS. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes con una antelación mínima 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA), fecha máxima de acreditación de postores fijada el día 11/09/2026 a las 12 hs. Depósito en Garantía (Precio de Reserva) dólares estadounidenses setecientos (U\$S 700), equivalente al 5% del valor de la base. Señal: 30 %, el 3er. día de finalizada la puja. Audiencia de adjudicación: La audiencia se fijará una vez aprobada la venta del bien, se realizará por videoconferencia mediante plataforma Microsoft Teams, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Se Permite la compra en comisión, No Permite la cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la Cuenta Judicial N° N° 6379-28-5003343 y CBU 01403372 28637950033439, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a los autos caratulados "Las Heras Generoso y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° OL-4080-2020) el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 6 % s/ precio de venta (3 % a cargo de la totalidad de los herederos y 3 % a cargo del comprador) + 10 % de aportes a cargo del comprador. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Informes: Martillero vía WhatsApp al teléfono 2284-522820, correo electrónico gbinmobiliaria01@gmail.com, oficina física ubicada en Alsina 3421. En la ciudad de Olavarría. Marinangeli Fiamma, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. ago. 31

CÍRCULO DE INVER. SA UNIP. DE AHORRO P/FINES DET. C/PRINCI ANTONIO JOSE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete Jueza PDS, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inver. SA Unip. de Ahorro p/Fines Det. c/Princi, Antonio José y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 83497, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Citroen, Modelo: C4 Lounge 143 Live, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor Citroen N° 10XN100192618 Chasis Citroen N° 8BCNDRFJCHG506349, Color: Gris, Naftero, Modelo Año: 2016, Dominio: AA373QJ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/09/26 A LAS 10:00 HS, FINALIZANDO EL 02/10/26 A LAS 10:00 HS Exhibición: 09/09/2026 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual <https://youtu.be/wdN-WR4DIHU> Base: \$4.200.000 Depósito en Garantía \$210.000 Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, la que deberá ser depositada por el adquirente junto con la seña Seña: 10 % del precio por el cual se adjudica el automotor. A los fines de su depósito, podrá descontarse lo ya abonado en concepto de depósito en garantía Saldo de Precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-0934868/4, CBU 0140138327510093486843 Audiencia de Adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante Secretaría fijase fecha para el día 19/10/2026 a las 12:00 hs. a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la seña y el pago de la comisión del martillero. Deudas al 06/08/2026: ARBA: \$908.384 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$5.904.600 y (GCBA) \$142.498,50. Se deja aclarado que el pago de la totalidad de las patentes adeudadas al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del comprador y que en el caso de las infracciones, solamente serán a cargo del comprador las generadas a partir de la toma de posesión del vehículo. No se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, ni la compra en comisión. CUIT Deudor 20-17009916-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2026. Bernal Carla Vanesa, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/LOGOSTICA SA S/CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 7 de Ba. Bca., hace saber en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Logostica SA s/Concurso Especial Prendario" Expte. 74093, que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, Camión Volvo, modelo VM, versión VM220 4x2 R, año 2017, número de motor Y1A033982, número de chasis 93KPSN0A2HE157709, dominio AB012NP, Exhibición: 22/10/2026 de 13 a 14 hs. en Puesto Policial Caminero Ruta 33, km. 63,5 Tornquist. Precio de Reserva \$73.000.000. Comisión del Martillero: 10 % a cargo del comprador, más IVA, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 3/11/2026 A LAS 11 HS. FINALIZA: 18/11/2026 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito de Garantía: \$3.500.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 596638/4, CBU 0140437527620659663846, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. art. 585 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 25/11/2026 a las 11 horas, sede del Juzgado, 1° piso, Estomba 34 de B. Bca. debiendo comparecer el comprador. Bahía Blanca, agosto de 2026. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

GARCIA GREGORIO ALBERTO C/LAVE CLEAN SA Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, comunica en autos caratulados "Garcia Gregorio Alberto c/Lave Clean SA y Otros s/Despido", Expte. N°26128, que el martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, correo electrónico jlucheli@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20110416661@cma.notificaciones; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme proveído de fecha 28/11/25; auto de venta de fecha 17/12/25, interlocutoria de 30/6/26, Ac. 3604/2012 de la SCBA y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la SCBA, los artículos 562 del CPCC y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I Sección L, Manzana 55 Parcela 4 Partida 086-019677-8 - inscripto en la Matrícula N° 86991 del Partido de Quilmes, propiedad de Jose Lo Schiavo CUIT 20-93490401-0; ubicado sobre calle Brown sin número entre calles Alem y Garibaldi entre el inmueble número 675 y el número 691; correspondiendo a este inmueble, conforme identificación en QR de habilitación el número 687, de esta ciudad.- Se trata de parte de un restaurante, bar, cervecería denominado Blend y siendo la empresa que explota el lugar Blend Pub SA, CUIT 30-70982338-4; en calidad de inquilinos del señor Lo Schiavo, sin acreditarlo en autos desde hace aproximadamente 20 años. Posee tres vidrieras con

cortinas y puerta ciega al frente, ingresando por la puerta existe una cocina con mesadas y termotanque (todo en mal estado de conservación); ingresando por las puertas principales del local encontramos gran salón con mostrador tipo barra, a continuación parte de patio techado y parte al aire libre acondicionado para la misma actividad (bar, restaurante) y al fondo otro salón con gran barra de despachos de bebidas, lateralmente se encuentran dos sanitarios.- Estos salones en una de las medianeras linderas, posee dos grandes aberturas corredizas que se comunican con otro salón muy amplio ubicado en la propiedad lindera (Brown 691) que sería el lote 5 de la misma manzana.- El lote que ocupa esta construcción irregular es de 11,01 mts. de frente por 27,55 mts. de fondo y conforme ARBA tiene edificados 203 m².- El bien registra las siguientes deudas: Aysa cuenta de servicios 170650, que al 17/06/2026 registra un saldo de \$333.172,83, Arba Partida 086-019677-8 al 17/06/2026 asciende a \$85895,90, y Cuenta municipal N° 101005474-8 sin deuda al 17/06/2026.- dejándose constancia que el pago de los mismos será a cargo del comprador. También se hará constar en los edictos que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (SCBA en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). Base de venta: \$120.000.000,00.-, depósitos en garantía \$6.000.000,00.- igual a los tramos de puja.- Señal 30 % a depositarse dentro del quinto día de finalizada la subasta independiente del depósito en garantía, debiendo acreditarse en autos. Exhibición del inmueble: 15/9/26 de 11 a 12 horas; Acreditación de postores, en el Portal de Subastas Electrónicas SCBA y/o ante la Oficina de Subastas Electrónicas Departamental, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes hasta el 24/9/25 hasta las 12:30 horas; FECHA INICIO DE LA SUBASTA: 29/9/26 A LAS 12:30 HORAS, FINALIZACIÓN 14/10/26 A LAS 12:30 HORAS; Audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA 23/10/26 a las 12:30 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobantes del depósito en garantía, señal, con mas los depósitos en la cuenta de autos del saldo de precio independiente del fondo de garantía y señal, el 1,5 % correspondiente al ITI; el 1,2 % del sellado del boleto de compraventa, la comisión del martillero del 6 % mas aportes (10 %), todo en la cuenta de depósitos judiciales de autos N° 49865/9 - CBU 0140027427508704986592, teniendo presente que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5087.- Los gastos correspondientes a la traslación del dominio son a cargo del comprador.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la cesión de derechos del acta de adjudicación y del boleto de compraventa.- Más informes al Martillero y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, agosto de 2026. Jorge Luis Micheli Martillero, cel. 1156178226. Quilmes, agosto de 2026. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

PINEDA CONRADO Y CARBONI JOSEFA ROSA S/SUCESION VACANTE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Ins. Civil y Comercial N° 21 de La Plata a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, hace saber en autos "Pineda Conrado y Carboni Josefa Rosa s/Sucesion Vacante" Exp. 110153, que la martillera Aramburu Patricia Mariana, Col. 7109, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a rematar el 100 % del inmueble perteneciente al acervo sucesorio. Subasta de Pc 21: Inmueble ubicado en 16 e/491 y 492 y de la localidad de Gonnet, partido de La Plata. Nom. Cat.: Circ. VI Sec. O Mza. 80 Pc. 21. Pdo. 055 - Pda. 145136, Mat. 221.405 (055). Sup. total 520 m². Base Noventa y Ocho Millones De Pesos Argentinos (\$98.000.000). Títulos en autos. Estado: desocupado, según mandamiento de constatación de fecha 12/06/2026. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por la SCBA: "http://subastas.scba.gov.ar/" durante un plazo de diez (10) días, conforme lo normado en el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en los últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 2604/12 SCBA). INICIO DE LAS SUBASTAS: EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 22/9/2026 de 10 a 12 hs. 23/9/2026 de 13 a 15 hs. 24/9/2026 de 15 a 17 hs. Para participar, los interesados deberán encontrarse inscriptos previamente en el Registro de Subastas Judiciales y realizar un depósito en garantía del 5 % de la base, es decir, la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Mil (\$4.900.000), en la cuenta judicial N° 2050-5779572 CBU 0140114727205057795720 del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc. Tribunales (2050), quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de (3) tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562 del CPCC y 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). Se admite la compra en comisión, cumplir con el art. 21 del Regl. Ac. 3604 SCBA, el comitente también deberá estar inscripto previamente en el Registro de Subastas Judiciales. Se prohíbe Cesión del Acta de Adjudicación. Acreditación de postores: hasta las 10:00 hs. del día 30/9/2026. Escrituración: proporción que transmite la causante Josefa Rosa Carboni, se efectuará por tracto abreviado. Estado parcelario y cualquier otro gasto o impuesto que grave la operación será a cargo del adquirente. Venta ad-corpus. Señal: 30 % del valor de venta, el adjudicatario deberá depositar la misma con anterioridad al momento de suscripción del Acta de Adjudicación, y también el pago del estampillado del boleto (0,60 %) art. 51 B 1 Ley 14.553 para inmuebles). Comisión del Martillero 4 % a cargo de parte compradora con más el 10 % de aportes provisionales a cargo del comprador, los que deberán efectivizarse también con anterioridad a la Audiencia de adjudicación. Audiencia de Adjudicación: Se fija para el día 5 de noviembre de 2026 a las 10 hs., debiendo comparecer ante el Secretario, la martillera y el adjudicatario, éste último munido de los instrumentos que permitan su individualización como postor y de los comprobantes de los pagos realizados hasta el momento, el mismo deberá constituir domicilio electrónico y procesal en el radio asiento del Juzgado. Saldo de Precio: el postor deberá integrar el saldo de precio a la cuenta de autos dentro del plazo de (5) cinco días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Para poder participar, los postores deberán estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 y sig. reglamento Ac. 3604/12. A su vez, deberán registrarse como postores en la subasta de autos con una antelación mínima de (3) tres días hábiles del comienzo de la subasta, debiendo manifestar si efectúan reserva de postura conforme el art. 585: 1° parr. "in fine" y 2° parr. del CPCC; arts. 21, 24 y 40 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA), manifestar si compran en comisión, debiendo denunciar el nombre de su comitente en ese caso (art. 582 CPCC.). Consultas: Registro de Subastas Judiciales-Seccional La Plata calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, ciudad de La Plata - teléfono: (221) 410-4400 internos 44443, 44123 - Correo electrónico: subastaslp@scba.gov.ar y/o Martillera Oficial Patricia Aramburu, te. 221-429-6388 Dirección Técnico Pericial, Fiscalía de Estado. Instructivo: www.scba.gov.ar (Acordada 3604 SCBA Anexo I). La Plata, agosto de 2026. Castagno Pablo, Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotelo Arnold, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de JUAN JOSÉ LABORDE, DNI 4.233.268, CELINA CARMEN ZOPPI DE LABORDE, DNI 2.220.552; LUIS MARÍA LABORDE, DNI 4.845.050 y MARÍA DEL CARMEN SCHMIDT DE LABORDE, DNI 2.930.415, bajo apercibimiento de que si no se presentan continuar según el estado de los presentes (arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del CPCC). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Cosquín 68, entre Martín Rodríguez y Sarmiento, de la localidad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección C, Manzana 62, Parcela de Origen 6 (conforme plano de mensura N° 63-4-2021 acompañado, actualmente parcela 6A), Partida Inmobiliaria 063-20183. Fdo. Miño Sotelo Arnold, Roberto. Juez". Lomas de Zamora, 11 de junio de 2026. Bertolotti Gabriela Alejandra, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa N° J-3146 seguida Juan Cruz Ramayo por los delitos de Intimidación Pública reiterado (II hechos) en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a JUAN CRUZ MENDIETA (DNI N° 41.196.448, hijo de Claudio Mauricio Ramayo y Virginia Mariela Cordero, nacido el día 11 de mayo de 1998 con último domicilio en la calle Maza 1386 de la localidad de Libertad, partido de Merlo), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector "K" de la Ciudad y partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2026.- Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta alguna sobre el paradero del imputado (Defensor - Presenta Escrito (241801121005924259), citese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan Cruz Ramayo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Mariano Ysnardez".- Secretaría, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Satarain Vanesa Soledad s/Quiebra (Pequeña)", que el 17 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de VANESA SOLEDAD SATARAIN, DNI 30.564.975, con domicilio en calle Álvarez Condarcó N° 3386 B°A San Vicente de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Zulema Amanda Gaido con domicilio en calle Roca 136 de Bahía Blanca, email: cra.gaido@gmail.com. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 16 de octubre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 1° de diciembre de 2026 para la presentación del informe individual y 19 de febrero de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. - Fdo. Alicia S. Guzman, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 3 del Depto. Judicial Junin, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 19 de Junio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ARRIZABALAGA MARCELO MARTÍN, DNI 13.787.056 Síndico: Alexis Mauro Barbagelata con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junin, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 08/09/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel del art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria: Banco BBVA Francés.- Caja de Ahorro - CBU 0170214140000002574963. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/10/2026, e informe general el día 18/11/2026. Junín, agosto de 2026. Daghero Luis Agustin, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Nicastro Anabel Paula s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74951 con fecha 16 de Julio de 2026 se decretó la quiebra de ANABEL PAULA NICASTRO, argentina, DNI N° 37355770, con domicilio real en calle Murature 782 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Gastón Federico Avaca, Contador Público Nacional, con domicilio constituido en calle Terrada 966 de la ciudad de Bahía Blanca, teléfono 2932613004, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 09 de octubre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Lucía Martino, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Castro Mirta

Delia s/Quiebra (Pequeña)" 67235, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de CASTRO, MIRTA DELIA, DNI 25.397.186, con domicilio en calle 48 N° 4546 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en 63 N° 2.854 de Necochea, tel. 2281 - 15546244/2262 - 426285 (fijo), correo electrónico: estudiozaragoza@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de agosto de 2026.- Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Martinez Juan José s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67099 hace saber que el día 3/8/2026 se decretó la Quiebra de JUAN JOSÉ MARTÍNEZ, DNI 20.254.742, CUIL 20-20254742-8, con domicilio en calle 87 N° 3565 de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11 hs a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 14/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 22/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/8/2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 03/08/2026, en los autos "Moiola Johanna Claribel s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-44956-2026 se ha decretado la quiebra de JOHANNA CLARIBEL MOIOLA con DNI 36521345, con domicilio en la calle 4 y 609 s/n 2 C Torre C 1 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 17 de mayo de 2027 - Fijándose los días lunes 30 de agosto de 2027 y lunes 25 de octubre de 2027 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de agosto de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear N° 465 primer piso de Quilmes, en los autos caratulados "Finwild SA s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Registro" Expte. 23.184 cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores y las acciones de FINWILD SA, con domicilio en Av. San Martín 1058 de Don Bosco, Quilmes, se presenten ante la perito contadora designada en autos, Sabrina Berenice Martínez, con domicilio constituido en la calle Alvear N° 1516 de Quilmes, teléfono: 0221-6152976, correo electrónico: sabrinabmartinez@gmail.com, a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolver las presentes actuaciones con las constancias obrantes en autos. Quilmes, agosto de 2026. Ghiurt Betancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Arraigada Fabio Isaac, Secretaría Única, as cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber en autos "Mapelli Lucia Ayelen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73833, el 17 de Julio de 2026, se decretó la Quiebra de LUCIA AYELEN MAPELLI, DNI 41.990.662, domicilio real calle Laprida N° 641, ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 24 de septiembre de 2026 a la síndico designada Cra. María Elena Falabella, DNI 6.711.844, en forma presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-68878, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 6 de noviembre de 2026, e Informe General el día 22 de diciembre de 2026.- Dolores, 19 de agosto de 2026. Jorge Facundo.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Me Píace Gastronomía SRL s/Quiebra (Grande)", con fecha 9/6/2026 se ha decretado la Quiebra de ME PÍACE GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-71091968-9, con domicilio en la calle 9 N° 1052 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el estudio "Agosta - L'Amaison - Zoroza - Asociados" con domicilio constituido en Diagonal 73 N° 1662 1° piso - Oficina "C" abierta al público los días lunes y

miércoles de 15:30 a 18:30 hs. La verificación podrá realizarse en forma electrónica al correo electrónico sindicocyq@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9/10/2026, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27/10/2026 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 25/11/2026 para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11/02/2027, para la presentación por la Sindicatura del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 26/02/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 25/03/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer SS lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° CPCC). La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. Muguerza María Antonia, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ELISEO LÓPEZ MONTANIA, en la causa N° 8412-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 95079799, nacido el 14/06/91 en Paraguay, de nacionalidad paraguayo, soltero, instruido, albañil, hijo de Celino y de Niria, domiciliado en Mazza N° 421 de la localidad de Villa Rosa, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa N° 8412-P (IPP N° 14-02-13090-25) que se le sigue por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro.... atento al estado actual de autos, entiendo pertinente intimar por edictos al encausado para que, dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del CPP)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Borella, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Leila Bustos, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Gargiulo Julian Osvaldo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-70869-2025, que con fecha 10 de diciembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de JULIAN OSVALDO GARGIULO, DNI 38.631.112, con domicilio real en calle Don Bosco N° 462 de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. arts. 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta la fecha tope para verificar. Las insinuaciones podrán efectuarse: a) Mediante remisión a la casilla de correo electrónico denunciada, adjuntando en formato PDF la documentación fundante del pedido. Los acreedores deberán conservar los originales para su exhibición ante el primer requerimiento del Síndico o del Juzgado, circunstancia que deberá constar expresamente. El pago del arancel deberá realizarse al CBU 0140001403400145061385. b) En forma presencial, en el domicilio denunciado, dentro de los días y horarios de atención establecidos. Fecha tope para verificar 24 de septiembre del 2026.- Fecha tope para realizar observaciones 9 de octubre de 2026.- Fecha de informe individual 30 de noviembre de 2026 - Fecha del informe general 12 de febrero de 2027. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello cita y emplaza a LUCAS EMANUEL GODOY, sin sobrenombre o apodo, DNI N° 34800004, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 31 de julio de 1989, con último domicilio en Paso de Los Andes 508 de Villa Celina partido de La Matanza, instruido, hijo de Rene Godoy de Mirtha Moya prontuario N° 1497056 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 818-2026, RI N° 4511-4, IPP N° 05-00-061048-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ...En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de audiencia de debate, ver tramite digital "Oficio de la Comisaría" de fecha 18/08/2026 ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Lucas Emanuel Godoy -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y cdtes. del CPP).- ... Notifíquese a las partes técnicas, especialmente a la Defensa, quien en caso de conocer institución donde se encuentra el encartado lo haga saber a este Juzgado " Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Secretaría, agosto de 2026.- Blanco Padin Karina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Villegas Leonardo Javier, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Ospital Karina Ofelia s/Quiebra (Pequeña) MSL" se hace saber que el día

06/07/2026, se decretó la Quiebra de OSPITAL KARINA OFELIA, DNI 23142264, 27231422647 con domicilio real en calle 24 e/88 y 89, partido de La Plata, Buenos Aires, Síndico actuante Cr. Alfredo Luis Zambiasio, domicilio procesal en calle 61 N° 453 y electrónico 20126620323@cce.notificaciones y correo electrónico contadoresasociadositl@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadorias -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF-, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 0070342820000000634377 (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 27 de octubre de 2026 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 10 de diciembre de 2026 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS MAURICIO ANDRADA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24245-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-24245-21 y su acumulada N° 2001-20754-23, seguida a Alexis Mauricio Andrada en orden al delito de Robo Simple en concurso real con encubrimiento por receptación sospechosa agravado por la participación de un menor de edad del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 24 de abril de 2024 se dispuso ampliar la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, y realizar donaciones en alimentos no perecederos por la suma de diez mil pesos (\$10.000) en favor de una institución de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas.- Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, y no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de RNR agregados el día de la fecha, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del CPP).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Alexis Mauricio Andrada, en orden a los delitos de Robo Simple en concurso real con encubrimiento por receptación sospechosa agravado por la participación de un menor de edad, por los hechos que se imputaran como acaecidos el día 12 de diciembre de 2021, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, y en lugar y fecha indeterminados pero entre el día 16 de agosto de 2023 y el 1° de octubre de 2023 (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Alexis Mauricio Andrada -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-24245-21 y su acumulada N° 2001-20754-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese." Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 27 de abril de 2026. "Lanús, fecha de firma digital. Teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 27 de abril de 2026 a Alexis Mauricio Andrada de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 20 de agosto de 2026. Secretaría, 20 de agosto de 2026. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Pagola Ricardo Eduardo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55014, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RICARDO EDUARDO PAGOLA, DNI 16.208.199, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarria N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 6 Depto. Jud. MdP hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de QUIROGA MARÍA VICTORIA (DNI N° 21.504.624); Expte. N° 122.605 Síndico Pedro Simon Fagalde atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/12/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo quirogamv122605@outlook.com. Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 Depto. Jud. MdP Expte. N° 21.800 hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de PERALTA CINTIA SOLEDAD, DNI N° 34500775; Síndico Ariel Baliña atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 16/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo peraltacs21800@outlook.com. Her Cecilia Ivana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno N° 1657, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el argumento brindado por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión cuentapropista, titular del DNI 30.345.088, nacido el día 04 de septiembre de 1983, hijo de Eduardo Jacinto Barrionuevo y Elena Benavente, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Cassataro Romina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 55224-, con fecha 17 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ROMINA ALEJANDRA CASSATARO (DNI 32.701.547) con domicilio en calle Buenos Aires N° 81 7 de la localidad de Villalonga, partido Patagones, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Susana Beatriz Iommi, con domicilio en Zapiola N° 165 de Bahía Blanca, con domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones, teléfono celular: 02914479849, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 16 de noviembre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 17 de diciembre de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 16 de febrero de 2027 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Torres Edith Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-43269-2026, con fecha 05/08/2026 se ha decretado la Quiebra de EDITH GABRIELA TORRES, DNI 38835415, con domicilio real en calle 103 N° 5204 entre Ruta 15 y San Aníbal, Los Talas, Berisso, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Martin Aleman, con domicilio en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 9 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 15 de octubre de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria: Caja de ahorro CBU 0140356303670451072531, Banco de la provincia de Buenos Aires, titular: Martin Aleman. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 16 de diciembre del 2026 y 22 de marzo del 2027, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de agosto de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata Juez Subrogante Alfredo Anibal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herrera Cesaroni Guillermo Jesús s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-44057-2026, con fecha 16/07/2026 se ha decretado la Quiebra de GUILLERMO JESÚS HERRERA CESARONI -DNI 95.731.483- con domicilio real en calle 58 y 16 N° 1254 PB, La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Andrés Drzewko, oficina en calle 19 N° 348, piso 3, "C", La Plata, con teléfono celular de contacto 11-6947-5920 y electrónico 20219241934@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 5 de octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: andresdrzewko@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés SA, CBU 0170023740000001681161; hasta el día 23 de octubre de 2026, para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 22 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de febrero de 2027 y el día 11 de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de Abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Anibal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata,

Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Guanciarrosa Verónica Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-11688-2026, con fecha 16/07/2026 se ha decretado la Quiebra de VERÓNICA VANESA GUANCIARROSA, (DNI N° 31.078.031) con domicilio real en calle 47 N° 206 La Plata, Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Guido Valsecchi, oficina en calle 61 N° 453, La Plata, con teléfono celular de contacto 221-5370394 y electrónico 20356097476@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 05 de Octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadorasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta Cuenta Caja de Ahorro CBU 0170178040000031252360, Banco BBVA Banco Francés; hasta el día 23 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de Diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 22 del mes de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de febrero de 2027 y el día 11 de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a CARLOS OMAR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 34.001.552, nacido el 21/01/1990 en la ciudad de La Falda (Córdoba), hijo de Guillermo Vicente Rodríguez (v) y de Mónica Andrea Ceballos (v), apodo Charlie, de 33 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado en Mecano Ganadera, con domicilio en calle Almafuerte N° 268 de la ciudad de Nueve de Julio (B); del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2284-2023 (10152), "Rodriguez, Carlos Omar s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en 9 de Julio (B) (IPP 09-00-15223-23)": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 19/6/2026 se declaró "prima facie" la prescripción de la pena de prisión impuesta al nombrado en la presente causa en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, solicitándose a su vez al Registro Nacional de Reiniciencia que informe respecto a los antecedentes que pudiera registrar el encausado. Que con fecha 22/6/2026 obran agregados los informes referidos "ut supra" de los cuales se desprende que el imputado en el lapso que la ley establece para la prescripción de la pena no ha cometido un nuevo delito. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 65 inc. 3°, 66 y cctes. del Código Penal, Resuelvo: Convertir en definitiva la prescripción de la pena de prisión impuesta al imputado Carlos Omar Rodriguez en la presente causa en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, dispuesta con fecha 19 de junio del cte. año. Notifíquese. Claudia L. Esquivelm, Juez-. Mercedes, agosto de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a FERNANDO MARTÍN PERALTA PINEDA, de nacionalidad argentina, DNI 44.320.330, nacido el 25 de noviembre del 2002 en la localidad de San Andrés de Giles, hijo de Raul Ricardo Peralta (f) y de Alicia Graciela Pineda (v), sin apodos, instruido, de estado civil soltero, de ocupación changarín, con domicilio en calle Avellaneda N° 760 de Carmen de Areco -B-; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2257-2025 (10850), "Muñoz, Matias Ignacio y Peralta Pineda, Fernando Martin s/Hurto Simple en Carmen de Areco (B) (IPP 09-00-16004-25)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, agosto de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. JORGE MARIANO FERRARI, informa que en autos caratulados "Trepichio Carlos Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-4204-2026) el día 14 de agosto de 2026, se decretó el estado de Quiebra de CARLOS MAXIMILIANO TREPICHIO, DNI 28607683, con domicilio en la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 2026.- Síndico: Cr. Martín Benedetto con domicilio en calle Belgrano N° 2.880 1° piso de Olavarría, horario de atención: Miércoles, jueves y viernes en el horario de 13 a 15 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 17 de noviembre de 2026, el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de diciembre de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 4 de marzo de 2027.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Nancy Micaela Bessone, hace saber que con fecha 16/07/2026 se ha declarado la Quiebra de CARLOS DANIEL PERALTA (DNI 40.017.352; CUIL 20-40017352-5) con domicilio real en calle 31 N° 2874 Miramar, Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 30/09/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Jorge Alberto Dangelo quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, agosto de 2026. Bintana Analia, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Drees Guillermo Francisco, sito en la calle Alte. Brown 2241, hace saber que en autos "Evangelista Dora Josefina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 27462, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura en fecha 02/04/2026 y regulación de honorarios de fecha 13/04/2026 (art. 218 de la Ley 24.522). Se hace saber que el derecho de los acreedores caduca al año de aprobarse el Proyecto publicado El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).- Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19572 seguida a SUAREZ ALEJANDRO MARTIN por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 19572 seguida a Suarez Alejandro Martin por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 19572 - IPP 08-00-048492-25 Juzgado Correccional N° 2. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 26/06/2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la SCJBA). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y códtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Fernandez Ana Maria, Juez, Juzgado en lo Correccional N° 2 - Mar del Plata" Poggetto Maria Soledad, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 5 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de CARLOS ADRIAN SANDOVAL, DNI 29.758.685, domiciliado en calle Ricardo Güiraldes N° 5715 de la ciudad de Mar del Plata. Síndica designada CPN María Fernanda Castro, DNI 18.168.140, con domicilio en calle Dorrego N° 1445 de Mar del Plata, mail castro.mfer@gmail.com, tel. 2234249032. Presentación de verificaciones hasta el día 21 de octubre de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 16 de diciembre de 2026 y 31 de marzo de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIAN FEDERICO CANDI, DNI 46747064, sobrenombre o apodo "no posee", nacido el 19/08/2004 en la ciudad de San Pedro, de estado civil soltero, instruido, profesión u ocupación changarín, hijo de Diego Mauricio Candi y Yanina Soledad Michau, con domicilio en calle Cucit N° 860 de San Pedro, teléfono celular no posee, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1535-2024, IPP-IPP N° 16-01-001539-23/00, caratulada: "Candi Damian Federico-Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de agosto de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de agosto de 2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 2 de junio de 2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Federico Candi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1535-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.-Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa SN-1535-2024. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 20 de agosto de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "sanchez Leandro Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132979, se resolvió con fecha 12-08-2026 decretar la Quiebra de SANCHEZ LEANDRO EZEQUIEL (DNI 40.031.818 - CUIL 20-40031818-3) con domicilio real en calle Mariano Acosta N° 2119 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 13-11-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (12-08-2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Amneris Araceli Di Matteo y Garcia, domiciliado en calle San Juan 663 Of. A de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 h, correo electrónico sindicaturadimatteo@gmail.com; tel. 2235364145. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto

por el art. 89 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LONDOÑO ANGEL LUIS EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Colombiano, nacido el día 31/12/2000, en Bogota, Colombia hijo de María del Pilar Londoño, con último domicilio conocido en Real: Calle Neuquén N° 4432, loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Londoño Angel Luis Eduardo, y Otros s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Angel Luis Eduardo Londoño, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata en "Capital Diario SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 60400 hace saber que el 6 de agosto de 2026 abrió el Concurso Preventivo de CAPITAL DIARIO SA, CUIT N° 30-71408365-8 con domicilio social en 50 N° 1665 piso 2 "D" de La Plata. Cítase a los acreedores a que presenten hasta el 19 de octubre de 2026 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante la Síndico Angélica Patricia Sifas en su domicilio de calle 9 N° 665 piso 8 "B" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 horas o en su correo electrónico estudiosiasfas@gmail.com, teléfono de contacto: 221-483-9694. A los fines de dar cumplimiento con el arancel del art. 32 Ley 24.522, se informan los datos de la cuenta de la sindico: Caja de Ahorro Cuenta N° 2000-553107/1, CBU 014099803200055310711 del Banco Provincia de Buenos Aires de titularidad de Angelica Patricia Sifas. Los informes individual y general se han fijado para el 3 de diciembre de 2026 y 19 de febrero de 2027, respectivamente. La Plata, agosto de 2026. Dellapittima Romina, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Segovia Lara Valentina s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 157883-, se ha decretado con fecha 10/6/2025, la quiebra de IARA VALENTINA SEGOVIA, DNI 42838086, CUIL 27428380865-, con domicilio real en calle 148 N° 726 e/9 y 10, Berisso; y se ha designado Síndico al Contador Gaston Fernando Pacheco, con domicilio constituido en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C" de La Plata, teléfono celular (0221) 15-545-1285 y mail de contacto pachecogf@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 16 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -pachecogf@hotmail.com-, hasta el día 16 de octubre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de diciembre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 17 de febrero de 2027 el informe General; hasta el día 4 de marzo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 21 de agosto de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ MAICOL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: No Informado 1010189329, Colombiano, con último domicilio conocido en Real: Calle Padre Brote N° 753, loc. Ciudad Autónoma de Bs. As. - La Boca, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Rodríguez, Maicol y Otros s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodríguez Maicol por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ CASTELLANOS YEFERSON GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: colombiano, nacido 27/3/1995 en ciudad Sauche Colombia, con último domicilio conocido en Real: Calle 161 N° 2350, loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del

Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Rodríguez Castellanos Yeferson Gabriel, y Otros s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodríguez Castellanos Yeferson Gabriel por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 2 de Azul, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Torrontegui Matias Nicolás s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 69405/2026) con fecha 19/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TORRONTGUI MATIAS NICOLAS, DNI 37.383.317, con domicilio real en Falucho 645, de la ciudad de Bolívar, designándose como síndico al Sr. Claudio Fabián Tayar Barrios, (Tayar Barrios y Asociados Contadores Públicos), correo electrónico: estudio.tayar@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/09/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070061030004064207138, cuenta número 406420710613, Banco de Galicia y Buenos Aires, a nombre de Marta Isabel Barrios. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 11/11/2026 y 30/12/2026 respectivamente. Se deja constancia que la sociedad se presentó en concurso preventivo el día 11/08/2026. Azul, agosto de 2026. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO GABRIEL OMAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39165165, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 21/11/1995, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en Real: Calle Carlos Dihel N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento RI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaría en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual..." Fdo. Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 2 de Azul, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Torrontegui Pablo German s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 69404/2026) con fecha 19/08/2026 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de TORRONTGUI PABLO GERMAN, DNI 31.391.461, con domicilio real en Falucho 645, de la ciudad de Bolívar, designándose como síndico al Sr. Claudio Fabián Tayar Barrios, (Tayar Barrios y Asociados Contadores Públicos), correo electrónico: estudio.tayar@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/09/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070061030004064207138, cuenta número 406420710613, Banco de Galicia y Buenos Aires, a nombre de Marta Isabel Barrios. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 11/11/2026 y 30/12/2026 respectivamente. Se deja constancia que la sociedad se presentó en concurso preventivo el día 11/08/2026. Azul, agosto de 2026. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO MARTIN ADRIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42366703, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 04/01/2000, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en real: Calle Carlos Dihel, N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento RI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. ... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaría en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el

término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ..." Fdo Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, Secretaría Única, sito en Camino Negro y Larroque, primer piso, de la localidad de Banfield, comunica por cinco días que en autos "Saavedra Ana Magdalena s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 104198, se ha dictado con fecha 15 de abril de 2026, el auto de apertura de la Quiebra de SAAVEDRA ANA MAGDALENA, CUIT 27-31504414-1, con domicilio real en Blvd. Tomás Espora 7535, entre calles Provincia de San Juan y El Plata, de la localidad de Ministro Rivadavia, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires y que se han fijado: 1) El plazo previsto por el art. 32 de la LCQ, a efectos de que los acreedores insinúen sus créditos ante el síndico, se fija para el día 16/09/2026. 2) El plazo previsto por el art. 35 de la LCQ para que el síndico presente el informe individual se fija para el día 01/10/2026; 3) El plazo previsto por el art. 39 de la LCQ previsto para el informe general se fija para el día 02/11/2026. El síndico designado es Emilio Llorens, domiciliado en calle 14 de Julio 138 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Los Acreedores deben presentarse con sus títulos en original y copia en el domicilio constituido por el síndico, previa coordinación de cita al siguiente teléfono 011-5702-7564 y/o a la casilla de mail mvazquez@estudiogorrini.com.ar de la Dra. Mariangeles Vazquez, colaboradora del estudio. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Archivo Del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 30 de septiembre de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, en los términos del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2049/12 de la SCJBA, de 2.902 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1985 a 2015 inclusive, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL NROS. 2 Y 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO, autorizada por Resolución N° 2038/2026 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As. Los interesados, conforme lo establece el art. 119 y concordantes del Acuerdo 3397/2008 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As, podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio - según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Mail: archivope@pjba.gov.ar. Pergamino, 10 de agosto de 2026. -Gaspari Maria Susana.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lanús ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para hacer saber a ORELLANA SILVIA LORENA, DNI 25304642 que en autos caratulados "Hernandez Marcos Agustin s/Divorcio por Presentación Unilateral" expediente: 1528/2025 se dispuso: "Lanús, 3 de noviembre 2025 Autos y Vistos: Para dictar sentencia definitiva en estos autos caratulados "Hernandez Marcos Agustin s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° AL-1528-2025, de los cuales, Resulta (...) Por ello Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda de divorcio promovida por Marcos Agustín Hernandez DNI 28830690 contra Orellana Silvia Lorena DNI 25.304.642 decretando disuelto el vínculo matrimonial habido entre ambos (art. 423, 435 inc. c y 438 del CCCN) 2°) Decretando extinguida la comunidad de ganancias con efecto retroactivo a la fecha de publicación de los edictos, siendo la misma el día 20 de octubre de 2025 (art. 480 del CCCN) 3°) Imponiendo las costas del presente en el orden causado (arts. 70 y 73 del CPCC) (...). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente expídase testimonio y líbrese oficio. Fdo. Juliana Fayanas Juez." "Lanús, 16 de diciembre de 2025 (...) Por otro lado, encontrándose acreditado en autos las diligencias y gestiones efectuadas por la parte actora tendientes a averiguar el último domicilio de la parte demandada, y resultando el mismo negativo conforme se desprende de autos, dispóngase la notificación al demandado por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). Fdo. Juliana Fayanas, Juez." Lanús, 13 de agosto 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "G.N.O. s/Abrigo", cita y emplaza a GONZALEZ ANABELLA, titular del DNI N° 45.997.019, a fin de notificarle la legalidad decretada respecto de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Almirante Brown, respecto del niño G.N.O. Se hace saber a la nombrada que podrá formular oposición dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo comparecer en autos con patrocinio letrado. Banfield, 24 de agosto de 2026. Luchelli Analía Paula, Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1752-2018-6887, caratulada: "Marchessi Silvia Belen s/Hurto Agravado por ser de un vehículo dejado en la vía pública en concurso real con Encubrimiento en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada SILVIA BELEN MARCHESSI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Trujui en el oficio que antecede, notifíquese a la imputada Marchessi Silvia Belen por edicto, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. 24/8/2026, Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante". Gallo Sofía.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que a partir del día 30 de septiembre del año 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN AUTORIZADA, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2056-2026 del 03/08/2026 (A-3-2026 y 3000-2725-2026), de 2748 Expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1974 al 2005, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 correspondientes a los legajos 3101 al 3200; al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 pertenecientes a los legajos 2101 al 2200; al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, correspondientes a los legajos 2201 al 2400; al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 pertenecientes a los legajos 2301 al 2400 y al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, correspondientes a los legajos 2201 al 2300, todos ellos del Departamento Judicial de San Isidro. Conforme a lo establecido por la SCJBA en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del partido de San Isidro. San Isidro, 24 de agosto de 2026.- Dra. Gabriela Linsalata, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1 DE OLAVARRÍA, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL, hace saber que el día 1° de octubre de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes que llevan más de diez años de archivados, siendo los mismos un total de 240 iniciados en el período comprendido entre los años 2004 al 2019 autorizado por Resolución de la SCBA N° 2033/2026. Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Rufino Fal N° 2943 1er. piso de Olavarría. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Juzgado la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en la página web de la SCBA, el Boletín Oficial y en el Diario El Tiempo SA. Departamental Azul. Olavarría, 24 de agosto de 2026. Pique Carolina, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a GRACHOT SOLEDAD ELISABET, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Grachot Jonas Nehemias s/Adopcion Plena": "-----La Plata, 11 de diciembre de 2025.--De la acción instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. art. 320- 838 CPCC, texto según Ley 11.453), traslado a la Sra. Grachot por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a derecho (arts. 354 y 484 CPCC) y comparezca a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal.- Notifíquese en el domicilio real (arg. art. 338 CPCC) con entrega de copias (Ley 22.172; arts. 120, 135, 150 del mismo texto legal). La Plata, 8 de junio de 2026... a efectos de notificar a la Sra. Grachot el proveído de fecha 11 de diciembre de 2025, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc 5 del Cód. Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación.- (art. 146 CPCC).-Hágase saber a la requerida que se encuentran a disposición las copias relativas a la providencia aludida en sede de este Organo sito en calle 45 entre 10 y 11 N° 776 de esta ciudad." Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Se hace constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód. Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Soibelzon Valeria Alejandra, Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a WILSON ROJAS, Cédula de Identidad Paraguaya N° 7207717, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 05/09/1995, en la ciudad de San Pedro, de estado civil soltero, de ocupación albañil, instruido, hijo de Concepción Rojas, con último domicilio fijado en autos en calle Magán esquina Coronel Conde, casa 50 del Barrio Los Ceibos en la localidad de Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1748779. sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 07038713 de fecha 27/10/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1169-26, IPP N° 05-00-054435-25, caratulada: "Rojas Wilson s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 20 de agosto de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Wilson Rojas, titular del CI Paraguaya 7207717- que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento de los resultados de las notificaciones de fechas 21/05/2026, 06/07/2026, 13/07/2026 y 10/08/2026, realizadas a los domicilios fijados en los presentes autos, en los cuales no ha sido habido.". Natalia Mauro, Jueza. Vidal Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Uruguay 47, en autos "Agrop Train SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° TL-4290-2026, hace saber que con fecha 11/08/2026 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de AGROP TRAIN SA, CUIT 30-71521244-3 con domicilio legal en Urquiza 1066 de Trenque Lauquen. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 20/10/2026. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 2/11/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio de la sindicatura. Síndico: Silvia Elena Zago, domicilio electrónico:

27131387275@cce.notificaciones, domicilio procesal: Monferrand 207 de Trenque Lauquen; horario: de 9 a 16 horas, de lunes a viernes; teléfono 02392-431830. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse al mail contadoresasociadostl@gmail.com. En la plataforma virtual https://drive.google.com/drive/folders/1o3JQeOjAfXjBCZXsgsdTQsb0hiBZdQ6q?usp=drive_link los interesados podrán conocer los pedidos de verificación. Se informa a los pretensos acreedores que se encuentra disponible en el expediente datos de la cuenta bancaria propia de la sindicatura a efectos del pago del arancel. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Dra. María Angélica Planiscig, Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a MARIANO ROBERTO ANDRÉS RACCA MARZORATTI, DNI N° 33.040.404, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de noviembre de 1983, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, desocupado, instruido, hijo de Hugo Racca y de Graciela Marzoratti, con último domicilio fijado en autos en calle Sargento Cabral 1458 de la localidad de Ramos Mejía, del partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1750827 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7079913 de fecha 19 de noviembre de 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3554-25, IPP N° 05-00-059193-25, caratulada: "Racca Marzoratti Mariano Roberto s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...///San Justo, de agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Mariano Roberto Andres Racca Marzoratti, DNI N° 33.040.404 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 05/08/2026, ello al domicilio fijado oportunamente, en la que no ha sido habido." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a AXEL AGUIRRE FERRUFINO, DNI N° 94.434.981, apodo no posee, de nacionalidad boliviana, nacido el día 11 de marzo de 2001 en Santa Cruz, de estado civil soltero, ocupación chapista, instruido, hijo de Aguirre Felix y De Calustro Ferrufino Maria Salome, con último domicilio fijado en autos en calle Tacuarí N° 1092, localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1747144 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7009103 de fecha 08 de octubre del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3479-25, IPP N° 05-00-051113-25, caratulada: "Aguirre Ferrufino Axel, Bogado Kevin Ruben s/Encubrimiento Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...///San Justo, de Agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero de los encartados, cítese por edicto a Axel Aguirre Ferrufino (DNI N° 94.434.981) y a Kevin Ruben Bogado (DNI N° 45.555.766) -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de las notificaciones a los domicilios aportados oportunamente, en las que no han sido habidos." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a KEVIN RUBÉN BOGADO, DNI N° 45.555.766, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de abril de 2004 en la Provincia de Misiones, de estado civil soltero, ocupación chapista, instruido, hijo de Bogado Alberto y de Lopez Maria Rosa, con último domicilio fijado en autos en calle A. Magaldi N° 3452, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1747189 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7009150 de fecha 08 de octubre del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3479-25, IPP N° 05-00-051113-25, caratulada: "Aguirre Ferrufino Axel, Bogado Kevin Ruben s/Encubrimiento Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...///San Justo, de agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero de los encartados, cítese por edicto a Axel Aguirre Ferrufino (DNI N° 94.434.981) y a Kevin Ruben Bogado (DNI N° 45.555.766) -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de las notificaciones a los domicilios aportados oportunamente, en las que no han sido habidos." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. NICOLÁS VILLAR en causa N° 21563 seguida a Servin Braian Ariel por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas la Resolución que a continuación de transcribe: "...del Plata, 24 de agosto de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Nicolás Villar notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del

proceso.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GUTIERREZ FABIAN ANDRES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-18803-26/1 (RI 11539/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la dependencia policial en fecha 21-07-26, dispóngase la citación por edictos del encausado Gutierrez Fabian Andres debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-18803-26/1, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 24/8/2026. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".- Spinelli Laura Andrea, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 13 de La Plata, hace saber que en autos "Peralta Daniela Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. LP-15613-2026) se ha decretado con fecha 11/06/2026 la apertura del Concurso de la Sra. PERALTA, DANIELA ANDREA, DNI 24.869.854, con domicilio sito en calle 521 N° 7526, depto. 1, de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 18/09/2026 ante la Síndico Cдора. Aragon Szybisty, Erika Paola, de forma no presencial en la casilla consulpiano@hotmail.com, con el Asunto "Peralta Daniela Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente LP-15613-2026 Verificación art. 32", adjuntando copia íntegra de la documentación en que fundan su pretensión y personería en archivo PDF (versión 1.4, que no supere los 15MB). O de forma presencial en el domicilio de calle 57 N° 632, Piso 3° "A", de La Plata, de lun. a vier. de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno al cel. 221-4817936. El arancel verificadorio, equivalente al 10% del SMVM, deberá depositarse en la Cuenta N°5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de la Síndico (CUIT 27-24041432-0), salvo créditos laborales o menores a 3 SMVM (Art. 32 LCQ). Podrán revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ) hasta el 02/10/2026. Inf. Individual 02/11/2026, Inf. General 21/12/2026.- La Plata, agosto de 2026. Flores Emiliano Nicolas, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3539 (IPP N° 10-00-030696-25) seguida a Martin Antonio Cristaldo por el delito de Lesiones Leves agravadas por el vínculo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARTÍN ANTONIO CRISTALDO, DNI N° 36.662.141, soltero, 34 años, de edad, desempleado, con último domicilio en la calle Ruy Díaz N° 3920 de la localidad y partido de Morón, nacido el 14 de enero de 1.992 en Morón, hijo de Daniel Alberto Cristaldo 8v) y de María Rosa Gonzalez (v), identificado en el prontuario N° 4434949 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y el expediente alfanumérico 06822828 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscal - Presenta escrito (242401704005944680)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Martin Antonio Cristaldo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPPB).-III. Atento al estado de autos, déjese sin efecto la audiencia oportunamente designada que prescribe el artículo 339 del CPP, para el día 14 de septiembre del año 2026 a las 09:00 horas. IV. Notifíquese a las partes y hágase saber a la Oficina de Gestión de Audiencias de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de Agosto de 2026. Firmado electronicamente por Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BARBONA JUAN CARLOS, DNI N° 21.817.665 soltero, de ocupación: Carnicero, de nacionalidad: Argentina, con instrucción primaria, nacido el día 17 de noviembre de 1967, con último domicilio conocido en calle Damaso Valdez N° 760 de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1372-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de agosto de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Barbona, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1372-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra condenado por los delitos de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1372-2024 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 21 de agosto de 2026. Luciano Emilio Ignacio, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 8 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de PALACIOS ROMINA DANIELA, DNI N° 31.664.808, con domicilio real en calle Almeyra N° 2733, localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 4 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 26 de febrero de 2027. Vasquez Melisa, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria, sito en la calle Alte. Brown 2241, hace saber que en autos "Acosta Mirta Carina s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 131366, se ha decretado la conclusión de la quiebra por pago total al único acreedor verificado de MIRTA CARINA ACOSTA decretada en autos el 14 de marzo de 2024. Disponiéndose el cese de funciones de la Sindicatura interviniente CPN Catuogno Graciela. Boad Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Vargas Marisol Norma Natalia s/Quiebra (Pequeña)", 67237, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de MARISOL NORMA NATALIA VARGAS, DNI 26.858.992, con domicilio en calle 527 N° 1604, Quequén. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en 60 N° 2.920, primer piso Oficina "B" de Necochea, cel. 011-4069-5276, Correo electrónico: julio@maltagliati.com.ar, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: Lunes a jueves en el horario de 14:00 horas a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JOSE LUIS CAMPOS, DNI N° 38.938.681, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 10/07/1990, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación changarín, instruido, hijo de José Mario Campos y de Susana Beatriz Bazán, con último domicilio fijado en autos en calle Adolfo Berro N° 33, del barrio San Alberto, localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1735585 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6772113 de fecha 22 de mayo del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2965-25, IPP N° 05-00-026624-25, caratulada: "Campos Jose Luis, Gonzalez Cristian Ezequiel s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 2 de julio del 2026.- En relación a José Luis Campos, DNI N° 38.938.681, toda vez que no ha podido darse con el paradero del nombrado, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la diligencia adjunta en el presente en la cual consta que el nombrado José Luis Campos no ha sido habido." Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ANIBAL MERELES ROJAS, DNI 94.574.513, nacido en Paraguay el día 9/03/1988, de estado civil soltero, hijo de Regino Mereles y Magdalena Rojas, con último domicilio declarado en la calle Salvigny nro. 3359 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo el prontuario numero 1765824 de la Sección de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado a estar a derecho en la Causa N° LM-2095-2026, RI Nro. 4635-4, IPP N° 05-00-25421-26/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de agosto de 2026.- I.- En atención al resultado del diligenciamiento de la notificación cursada al domicilio que fijara el encartado al momento de otorgarle el beneficio de la excarcelación, y desconociéndose a la fecha el paradero actual del mismo, cítese a Anibal Mereles Rojas, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y ccdtes. del CPP). Notifíquese a las partes. ... ///" Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.- 21/08/2026. Secretaria. Blanco Padin Karina, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1305-2026-9691, caratulada: "Catalan, Brian Nahuel s/Lesiones Leves (09-01-1117-26) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRIAN NAHUEL CATALAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján con fecha 19/8/2026, notifíquese al imputado Catalan Brian Nahuel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante." Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco del incidente de ejecución de pena N° 50181-INC, causa N° -6163-1 (IPP N° 07-03-006163-23/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAURO EZEQUIEL SIPITUCA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de agosto de 2006 en Monte Grande, titular del DNI 47.485.866, hijo de Verónica Alejandra Sipitua (v), de estado civil soltero, con domicilio en la calle Roberto Petracca N° 1.340 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Proveyendo el escrito de la Defensa a despacho (14/08/2026 - Defensa - Contesta traslado (240701899001082762)): Teniendo en cuenta que esa parte no cuenta con datos sobre el paradero de su asistido y no habiéndose presentado el justiciable ante este Juzgado, corresponde de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, librense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes Fdo. Isabel Acion - Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Anan Beatriz Gorski, sito en Larroque y Camino Negro - Edificio Tribunales - Banfield se, comunica que con fecha 8 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de CARLONI LEONARDO MIGUEL (DNI 31.444.004) con domicilio en la calle Manzana 34 Edificio B 10 s/n PB C Barrio Don Orione-Claypole partido de Alte. Brown. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, (tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande). Fíjase el día 30 de setiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el día 15 de octubre de 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ- Fíjase el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ).... Fdo. Dr Mariano M. Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, sito en calle Alvear 465, piso 2°, Quilmes, cita a JUAN GERONIMO SEPICH y/o a sus eventuales herederos que hubiere, y/o terceros interesados, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el fundo litigioso para que dentro del término de diez días comparezca/n a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo/s represente/n en el presente proceso judicial. Las presentes actuaciones son: "Novo Alberto y Otro/a c/Herederos de Sepich Ana Lucia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Expte. QL-5145-2015, y el presente juicio es en relación a la heredad: Lote: Numero 40, Manz. S/D; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 55, Parcela 51, partida inmobiliaria 71.506, Matrícula 99.988 de Quilmes (086), plano 86-0035-2014. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás; en autos caratulados: "Verger; Leonardo Gabriel c/Martinez; Adela y Otros s/Reivindicación", Expte. N° SN 9998-2013, cita y emplaza por diez días a herederos de MARTIN MARTINEZ, DNI N° 8.046.300, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, 2026. Mucilli Luciano Eduardo, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita por diez días a BRIAN DAVID YEGUERMAN, a los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos, y, en su caso, conteste la demanda deducida en su contra, en los autos: "Zamorano Cynthia Denisse c/Yeguerman Brian David s/Despido", Expte. N° 40.081/25, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, agosto de 2026. Romero Jorgelina, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Junín, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo 172 de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza a los Demandados Sres. MARÍA TERESA SEVERÍN, DNI N° 14.541.678 y CLAUDIO ALBERTO SEMINI, DNI 24.237.023, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en los autos caratulados "Canale Marcelo Luis c/Administradora Benyben y Otros s/Despido", Expte. N° 43289" bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Junín, 10 de agosto del 2026. Se hace saber que el presente es diienciado por la parte trabajadora, por lo que está exento del pago de tasas. Junín, 10 agosto de 2026. Rodriguez Traversa Maria Luz, Juez.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza, a herederos de MARÍA NIEVES BLANCO y/o a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Cádiz 2930 partido 101 (Morón) Matrícula 123468 Catastro V-C- Manzana 280-P:5, para que en el término de diez días, conteste conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 486 del CCyC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC). Morón, 4 de agosto de 2026.- Ruiz Ibaló Mirta Sandra, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Unica, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JACINTO V. ROBILOTTE y/o quién se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Carhué, Adolfo Alsina, sito en calle Alberdi s/n entre Pedro Gallo y Alsina, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección "F", Manzana 274 "a", Parcela 2, Partida Inmobiliaria 001-15.801, Matrícula 12.753, y conforme el plano confeccionado por el Agr. Mariano Sebastián Viberti que lleva el número 001-0040-2014, la parcela se identifica como 2a., para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados "Sanchez, Augusto c/Robilotte, Jacinto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 14477-2020, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Carhué, 29 de abril de 2026. Carhué, 5 de mayo de 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Villa Gesell cita y emplaza por diez días a GUSTAVO DANIEL MARINO, para que conteste la demanda en autos "Lugo, Sandra Fabiana c/Marino, Gustavo Daniel s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Exp. 112390): "Villa Gesell, 20/04/26. Atento lo dispuesto en art. 435, 438 y cdtes. CCCN de lo solicitado traslado al Sr. Marino Gustavo Daniel, por el término de cinco días. Juez Jofre Graciela". Villa Gesell, 7/8/26. Escher Gerardo Pablo, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 de dicha ciudad, en los autos caratulados: "Gomez María Estela c/Peralta Omar y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte" (expediente 36988) notifica, cita y emplaza a MIÑONE ALEJANDRO DANIEL, titular del DNI N° 28.311.844, conforme las siguientes resoluciones: "Quilmes, 23 de octubre de 2017. Proveyendo fs. 27: Agréguese, dése por cumplido con lo ordenado a fs. 24. A los fines de ingresar los datos del demandado y dar cumplimiento con la Ac. 2972/00 y Res. 905/01 de la SCJBA, pasen las presentes a la Receptoría General de Expedientes Departamental a sus efectos. Atento a encontrarse concluida la etapa de mediación obligatoria conforme las constancias obrantes a fs. 4/5, y en virtud de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 13.951, proveyendo al escrito de inicio: Por presentado, parte, por constituido el domicilio legal y electrónico indicados y por denunciado el real (art. 40 y ss. del CPC). Déjese constancia en el sistema informático. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 484 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPC), haciendo saber al demandado que deberá dar cumplimiento con la Ac. 3397/08 y Res. 905/01 de la SCJBA. a la hora de contestar la demanda debiendo acompañar el pertinente formulario de datos por duplicado ante la Receptoría Gral. de Exptes. Notifíquese con entrega de las copias respectivas. Téngase presente las autorizaciones conferidas. Cítese a Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda. en los términos del art. 118 de la Ley 17.418 para que en el término de 18 días conteste la citación en garantía. Notifíquese. Hágase saber al mediador interviniente el inicio de las presentes actuaciones. Notifíquese. (art. 27 del Dec. 2530/10 que reglamenta el art. 31 de la Ley 13.951). Téngase presente la reserva formulada en el punto IV y lo solicitado en el punto III para su oportunidad. Certifique el actuario acerca de la radicación de los autos "Gomez María Estela s/Beneficio de Litigar Sin Gastos". Firmado por Omar A. Velázquez Juez" //// "Quilmes, Proveyendo fs. 264: Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas al demandado Miñone, según así resulta de las constancias de fs. 220, 224, 236, 240, 257 de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de Dos días en el Boletín Judicial, la notificación ordenada a fs. 28. Fuchs José Gustavo. Fecha de firma: 17/6/2026. Se hace constar que la parte actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Quilmes, agosto de 2026. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 3508 caratulado "Ramirez Aitana Ester s/Abrigo", notifica al Sr. TOLEDO MATEO NEMIAS, DNI 48.872.289, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, del siguiente resolutorio: "Berazategui, 17 de julio de 2026. Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Quilmes, en relación a Ramirez Aitana Ester, DNI 71013089 en el domicilio ubicado en la calle 2 N° 2061, de Berazategui, bajo el cuidado de su abuela, Villagra Verónica Vanesa, DNI 39747128, desde su adopción y por el plazo previsto en el artículo 35.3 del Decreto N° 300/2005....Fdo. Walter Bianco Juez." Otro si digo: "Berazategui, 21 de agosto de 2026. Atento el desconocimiento del domicilio real del progenitor de la niña de autos y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, dispongo se notifique la legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta mediante edictos. Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario El Progreso de Berazategui por el término de dos días (art. 147 CPCC). Quedando la confección del mismo a cargo del solicitante. Fdo. Walter A. Bianco. Juez." - Berazategui, 24 de agosto de 2026. Olivero Yesica Pamela.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de JUAN BAUTISTA VARELA ARROYO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos: "Varela Arroyo Juan Bautista c/Leiva Gutierrez Elisa Del Carmen s/División de Condominio", Expte. N° 110685, a hacer valer sus derechos y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención. Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata, sito en calle 53 N° 540 de La Plata, a cargo del Juez Dr. Gustavo Gabriel Petracca, cita y emplaza por el término de diez días a los presuntos herederos y derecho habientes de RAÚL ALBERTO ALVAREZ, DNI 13.285.848, fallecido el 14 de febrero de 2026 en La Reja, partido de Moreno, para que en plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente en los autos: "Pelaez Matias Augusto c/Alvarez Raul Alberto y Otro s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. LP-12005/2026. La Plata, 12 de agosto de 2026. Urrutia María, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita por el término de diez (10) días, a los sucesores de ROBERTO ÁREA y MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ y, a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el ejido urbano de Lobería, denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 90, Manzana 90 b, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 061- 5744 Matricula 4006, con una superficie de un mil (1000) metros cuadrados; para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente, en caso de incomparecencia en el marco de los autos caratulados "Elizondo Leonardo Ismael c/Area Roberto y Otra s/Usucapión" - Expte. 6633-2022. Lobería, 4 de agosto de 2026. Coppola Sofia, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados: "Gallo Elisabet Beatriz c/Roldan Maria Esther s/Prescripción Adquisitiva Larga" exp. 48.878 cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y/o sucesores de ROLDAN MARIA ESTHER, y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle 25 N° 4938 del partido de Berazategui de Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Mza. 61, Parcela 5B de Berazategui. Se transcribe: "Quilmes, 4 de febrero de 2019... VI. Una vez cumplido lo dispuesto en el punto que antecede, de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC) traslado a los demandados por el término de diez (10) días, a quién se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del citado código y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, la que será declarada pedido de parte (art. 59, 484 y ccrds. del CPCC.). Notifíquese con entrega de copias respectivas (arts. 120 y 135 del CPCC), debiendo el Oficial Notificador dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 338 del CPCC.... VII. En este estado del proceso, y con la finalidad de brindar mayor seguridad jurídica a los litigantes, se estima conveniente hacer conocer cuál es el criterio que se adoptará para los casos en los que una de las partes se halle en mejor situación de probar. De conformidad con lo prescripto por el art. 1735 del Código Civil y Comercial, las partes del presente proceso podrán ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa y no tan solo respecto de lo que alegan.VIII. Hágase saber, que al momento de contestar demanda, en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 51 de la Ac. 3397/08 de la SCJBA, deberá acompañarse por duplicado el formulario de ingreso de datos de demandado y fotocopia por duplicado de: a) Personas Físicas: DNI, LE o LC, en caso de extranjeros DNI, CI o PASS y/o b) Personas Jurídicas: fotocopia del comprobante expedido por AFIP en el que conste razón social y el N° de CUIT, según corresponda. A cuyo fin, se transcriban ambos párrafos en la cédula de traslado de demanda... Claudia Celerier. Jueza "Quilmes, 14 septiembre de 2025.- No encontrándose trabada la litis y en atención a lo normado en el art. 331 del CPCC, téngase por ampliada la demanda en los términos denunciados en el escrito de fecha 27/012/2024 en relación a las nuevas pruebas aportadas (art. 331 cod cit). Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado en fecha 4/2/2019 con copias (art. 120 CPCC).-...Claudia Celerier. Jueza" "Quilmes, 27 mayo de 2026.I. No encontrándose trabada la litis y en atención a lo normado en el art. 331 del CPCC, téngase por ampliada la demanda en los términos denunciados en el escrito en vista en relación a las nuevas pruebas aportadas (art. 331 cod cit). Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado en fecha 04/02/2019 con copias (art. 120 CPCC).-II. Autos y Vistos: Agréguese. Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de los demandados citados en autos a herederos y/o sucesores Roldan Maria Esther, y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de autos, de conformidad con lo pedido y dispuestos en los arts. 145, 146, 341 del CPCC, practíquese la citación por edictos, por el término de 2 días, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y diario El Sol la notificación ordenada en fecha 4/2/2019 y la ampliación de demanda ordenada precedente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de designarle Defensor de Ausentes en Turno.- Firmado Claudia Celerier. Jueza". Quilmes, 11 de agosto de 2026. Ojeda Sandra Ester, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Santore, por los autos: "Perrone Fernando Javier c/D Agostino De Nota Maria Catalina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles" exp. 67869, cita a sucesores de MARIA CATALINA D'AGOSTINO, por el término de dos días para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (art. 145,146,147, 341 y ccs. del CPC).- El vehículo objeto del litigio se identifica Peugeot, modelo 404, año 1978, número de chasis 3134524 y número de motor 290563, dominio PQQ683 (ex B1478 29 6). Parodi Maria Clara, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - Juzg. en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, Merlo 2729, Moreno, "Medina Enrique Edgar De Jesus c/Barrios German Eduardo y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", Exp. N° MG-17246-2022 [...] cítase a GERMAN EDUARDO BARRIOS por edictos [...] para que en el término de diez comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo. Dr. Gabriel H. Acosta, Juez. Melella Melanie Ayelen, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Dto. Jud. San Martín, sito en Av. R. Balbín 1750 P:3, San Martín, cita por diez días a MARTÍN SUN y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble

objeto de autos en la calle Zavatarro 4475 frente de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, designado como lote 5 de la manzana E; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección D; Manzana 80; Parcela 21 b (conforme plano de mensura), para que conteste la demanda entablada por Noelia Belen Dominguez Lotito, caratulado: "Dominguez Lotito, Noelia Belén c/Sun, Martín s/Prescripción Adquisitiva Larga", debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial ... a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.). Gral. San Martín, agosto de 2026. Perticone Eliana Livia, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad de Banfield, a cargo interinamente del Dr. Esteban Felix Garcia Martinez, en el marco de los autos caratulados "VCO s/Abrigo" N° LZ-15714-2026, ha ordenado notificar al Sr. VILLALBA JONATHAN FELIPE ARIEL, y la Sra. FERNANDEZ MELANY de la resolución que a continuación se plasma, la cual ha sido dictada el día 10 de agosto de 2026: "(...) a fin de notificar a los progenitores de la medida de abrigo dispuesta, librense edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. (...). Fdo. Esteban Felix Garcia Martinez. Juez de Familia. PDS. Banfield, 14 de agosto de 2026.- Polleschi Maria Lucila, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 2271 de fecha 11/08/2026 (trámite SCBA JCC 2/2026); el día 10 de noviembre de 2026 se procederá a la DESTRUCCIÓN de Trescientos Treinta y Cuatro (334) expedientes, iniciados entre el año 1987 y el año 2015 en esta dependencia, organizados en un total de veintiocho (28) legajos identificados desde el D602 al D629; y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos, para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; quedando a su disposición una copia de los listados completos de las causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial los que, asimismo, se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes. Barletta Analía Veronica, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata (calle 47 N° 957 de La Plata) a cargo interinamente de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo cita a MARIA DE LOS MILAGROS AGUERO a los efectos que tome conocimiento de la promoción de los autos "Aguero Cielo Luna s/Abrigo" y comparezca a la audiencia dispuesta para el día 3 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. en calle 47 N° 957 de La Plata. La Plata, 24 de agosto de 2026. Mariana C. Montes Araujo, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago (PDS), Secretaría a cargo de Ezequiel Baleani, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el Expediente "Aballay Quiroz Renata Guadalupe s/Abrigo" AL-4068-2026 en trámite ante dicho organismo, notifica a GRACIELA ELBA MARIA QUIROZ con DNI 33035900 lo dispuesto en la providencia del 25 de agosto de 2026, que dice: "Laús, fecha de firma electrónica. En atención al resultado infructuoso de las diligencias practicadas, cítese nuevamente a la sede del Juzgado a la progenitora de la niña, Graciela Elba Maria Quiroz, munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado, para el día 2 de septiembre de 2026 a las 8:30 horas (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad de Renata Guadalupe Aballay Quiroz. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (art. 10 y 12 de la Ley 14.528). En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales (José Ignacio Rucci 1051 de Valentin Alsina, partido de Lanús, correo electrónico: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar y número de contacto: 1128622952). Notifíquese por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal) así como también mediante el servicio de mensajería instantánea al número telefónico que surge del acta de audiencia de fecha 20/08/2026 (1138236368) denunciado por Mirta Graciela Gonzalez y Ana Sol Miranda...". Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (25/08/2026). Lanús, fecha de firma electrónica. Fragnito Julieta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago (PDS), Secretaría a cargo de Ezequiel Baleani, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Menta Isaias Alejandro s/Abrigo" AL-340-2026 en trámite ante dicho organismo, notifica a GRACIELA ELBA MARIA QUIROZ con DNI 33035900 lo dispuesto en la providencia del 25 de agosto de 2026, que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica... En atención al resultado infructuoso de las diligencias practicadas, cítese nuevamente a la sede del Juzgado a la progenitora del niño, Graciela Elba Maria Quiroz, munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado, para el día 2 de septiembre de 2026 a las 8:30 horas (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad de Isaias Alejandro Menta. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (art. 10 y 12 de la Ley 14.528). En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales (José Ignacio Rucci 1051 de Valentin Alsina, partido de Lanús, correo electrónico: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar y número de contacto: 1128622952). Notifíquese por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales

se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal) así como también mediante el servicio de mensajería instantánea al número telefónico que surge del acta de audiencia de fecha 20/08/2026 (1138236368) denunciado por Mirta Graciela Gonzalez y Ana Sol Miranda..." Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Jueza de Familia. PDS (25/08/2026). Fragnito Julieta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-374-2025-9276, caratulada: "Cabrera, Francisco Raul s/Daño Calificado (09-01-000622-25) Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FRANCISCO RAUL CABRERA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese al imputado Cabrera Francisco Raul por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Correccional subrogante". Mercedes, 25 de agosto de 2026. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-161-2026-9527, caratulada: "Isas, Jorge Alejandro s/Desobediencia (09-00-15138-25) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE ALEJANDRO ISAS, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese al imputado Isas Jorge Alejandro por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio". Mercedes, 25 de agosto de 2026. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, SECRETARÍA ÚNICA, con asiento en la calle Colón 151, 2do. piso, cuerpo "I", de la ciudad de Morón, hace saber que a partir del 10 de diciembre de 2026, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1987 y 2014 incluidos, los que totalizan la cantidad de 699 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. SC 2049/12 y el Ac. 3397 (Expte. 3000-12371-2026). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la SCJBA ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo.- Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A. Talamonti Balasarre, Prosecretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 5, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Facio Marcela Fabiana, sito en calle 9 de Julio 287, piso 3°, Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Gomez Anabel Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 46967, con fecha 10 de abril de 2026 se decretó la Quiebra de ANABEL VERONICA GOMEZ, DNI 24.129.122, con domicilio procesal calle 18 N° 2358, localidad y partido Berazategui, Pcia. de Bs. As., designándose síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936, teléfono 11-42535217. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios en forma presencial hasta el día 24 de octubre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como de sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-081297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 09 de diciembre de 2026 e informe general el día 25 de febrero de 2027.- Quilmes, 12 de agosto de 2026. Puente Pablo Federico, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Juarez Javier Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58557 con fecha 17 de julio 2026 se ha decretado la quiebra de JAVIER ALEJANDRO JUAREZ (DNI N° 36.511.286), domiciliado en calle 17 de Febrero N° 334 de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Maria Cristina D'annuncio, Contadora Pública, con domicilio legal en la calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, tel. 0291-156-431183, correo electrónico: cristina.dannuncio.91@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 16 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa correccional N° 4.516, seguida a Agustín Emmanuel Fernández por el delito de Desobediencia,

del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, A AGUSTÍN EMMANUEL FERNÁNDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil casado; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI 44.081.092; nacido el 6 de diciembre de 2001 en Morón, Provincia de Buenos Aires; hijo de Gabriela Isabel Fernández y de Leonardo Oscar Perezlindo; con domicilio en la calle Antonio Cadelago N° 1.087 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: Los de la presente causa correccional N° 4.516, seguida a Agustín Emmanuel Fernández por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Que en fecha 22/8/2025 se dictó Sentencia y Cómputo de pena, imponiéndose al nombrado, durante el plazo de dos (2) años, las siguientes reglas de conducta: a) fijar residencia; b) someterse al control del Patronato de Liberados; y c) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas. Una vez adquirida la firmeza de la Sentencia y el Cómputo, el día 4/9/2025 se efectuó el correspondiente pase al Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Posteriormente, el 12/11/2025, dicho órgano jurisdiccional devolvió la incidencia a este Juzgado en virtud del incumplimiento atribuido al condenado respecto de la regla de conducta consistente en someterse al control del Patronato de Liberados. En ese contexto, el 25/2/2026 se resolvió disponer que no se compute como plazo de cumplimiento de las reglas de conducta el período comprendido desde la firmeza de la Sentencia hasta esa fecha, extendiéndose asimismo el período de tiempo respecto de la obligación del condenado de asistir al Patronato de Liberados Bonaerense. Al haberse cursado la notificación respectiva al imputado, se obtuvo como resultado el informe policial glosado el día 6/3/2026, del cual se desprende que Fernández se ausentó del domicilio denunciado en autos, desconociéndose su actual paradero. Asimismo, conforme surge del informe elaborado por la dependencia policial con fecha 19/6/2026, al constituirse personal policial en el domicilio denunciado a fin de certificar el mismo, se constató que el nombrado no se encontraba allí. En el estado descripto, se procedió entonces a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, ello bajo apercibimiento de declarar rebelde a Agustín Emmanuel Fernández y de ordenar su comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada en el informe actuarial que precede. Ahora bien, toda vez que el causante no se encuentra habido y se ignora su actual lugar de residencia, conforme lo establecido por el art. 304 del CPP, he de declararlo rebelde y disponer su comparendo. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Agustín Emmanuel Fernández, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 4.516 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado. Rige el art. 304 del CPPPB. II. Disponer el comparendo de Agustín Emmanuel Fernández. III.- Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I) y II) de la presente. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, 4 de diciembre de 2025". Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Ice Fun SA s/Quiebra (Pequeña)" N° 51145 el día 24/08/2026 se decretó la Quiebra de ICE FUN, CUIT 30-71187331-3, con domicilio social en calle 56 N° 2502 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1° Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas.- Tel.: 02262-490417, T, correo electrónico: zmasaedo@outlook.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026. Se fijan los días 17/02/2027 y 12/05/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$36.000, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de agosto de 2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Estándares Vial SRL s/Quiebra (Pequeña)", que el 13 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de ESTÁNDARES VIAL SRL, CUIT N° 30-71546283-0, con domicilio social inscripto en la calle Newton 2964 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Lidia Angela Sosa con domicilio en calle Alsina 184 2do. piso Of. 3 de Bahía Blanca, email: lidiasosa@live.com.ar. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 26 de octubre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 10 de diciembre de 2026 para la presentación del informe individual y 1° de marzo de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Fdo. Alicia S. Guzman, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.720 del registro de esta Secretaría Única, seguida a Matías Ariel Ghizzoni por el delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado MATÍAS ARIEL GHIZZONI, con DNI N° 47.790.724, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de marzo del año 2007 en la localidad de Ponedvedra, partido de Merlo, hijo de Roberto Omar Ghizzoni (f) y de Olga Alicia Rojas (v), con último domicilio en la calle Bolivia N° 563, entre Paraná y Santo Domingo, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del CPP).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "24/8/26.- I.- Téngase presente lo solicitado por la Sra. Representante de Ministerio Público Fiscal -Dra. Claudia V. Fernández- en el escrito digital que antecede.- II.- En virtud de lo que se desprende del informe policial agregado con fecha 6/8/26, cítese y emplácese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Matías Ariel Ghizzoni por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del CPP). Dr. Daniel Alberto Leppén. Morón, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MATÍAS LEONEL BEAUD, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-169-2026-9182 - "Beaud Matias Leonel s/Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Matías Leonel Beaudz bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.- ". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Gomez Maria Griselda, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FABIAN ANDRES MARTINEZ. "Martinez Fabián Andres s/Entrega o Suministro de Estupefacientes agravada por darse en lugar de detención en grado de tentativa (art. 5 inc. E y art. 11 inc. E de la Ley 23.737 conforme Ley 26052, art. 34 inc. 3 Ley 23.737, Ley prov. 13.392 - y Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14, 1er parr. Ley 23.737 en función de Ley 26.052 y art. 1 de la Ley Prov. 13.392) en concurso real de delitos". Cito resolución: "...cítese a Fabián Andrés Martínez, DNI 40.066.093, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carrizo Florencia Aldana s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 74.939. con fecha 17 de julio 2026 se ha decretado la Quiebra de CARRIZO FLORENCIA ALDANA, argentina, DNI N° 34332849, con domicilio real en calle casa N° 135 Barrio Cooperativa de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Maria Cristina D'Annuncio, Contadora Pública, con domicilio legal en la calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, tel. 0291-156-431183, correo electrónico: cristina.dannuncio.91@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 09 de octubre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Martino Lucia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN CATALFANO en causa N° INC-21155-2 seguida a Frias Nicolas Jesús por el delito de incidente de regimen abierto. incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de agosto de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Agustín Catalfano, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. KARINA ROCIO VALLEJOS, en causa N° INC-16936-1 seguida a MORENO MIGUEL ANGEL por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 25 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Gerez Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50679, se ha dictado en fecha 06/08/2026 la Quiebra de GEREZ STELLA MARIS, DNI 20903643, con domicilio en calle Av. San Martín 65, localidad de Orense, partido de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. D'Annunzio Maria Cristina con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 08/10/2026 el plazo para que los acreedores de la parte concursada presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuates a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por la Sindicatura cris_contadora@yahoo.com.ar y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuates deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 6243-31100/6, CUIL/CUIT 27-17838268-9, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 25/11/2026 y el día 16/02/2027 el Informe General (art. 39 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos, 25 de agosto de 2026. Dra. Maria Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS SEBASTIAN CENA en la PP N° PP-07-03-010799-24/00 (UFLyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Registro N° 18/26. Argumentos: Toda vez

que conforme surge de E07000019833633 12/07/2024 16:30:25 Acta - Audiencia de Flagrancia con fecha 12 de julio de 2024 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Matías Sebastián Cena, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieran. Que conforme surge de E07000024633230 03/08/2026 12:33:24 Informe Electr. - Informe el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del patronato de liberados correspondiente al domicilio denunciado y pese ha no haber abonado la multa, ha dado cumplimiento con el resto de las previsiones del art. 27 bis del CP Asimismo conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal agregado en autos a E07000024723348 14/08/2026 12:04:53 Informe - Informe y el de la Dirección de Antecedentes Personales de E07000024569328 22/07/2026 11:34:38 Informe Electr. - Informe, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del CP y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Matías Sebastián Cena, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco. Jueza. Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Tribunales, Pcia. de Bs. As., en autos "Cañete Natalia Veronica s/Quiebra (Pequeña)" expte. 47720, hace saber que el día 06/08/2025 se decretó la Quiebra de CAÑETE NATALIA VERONICA, DNI N° 28129050, con domicilio real en calle Manzana 11 N° 303 ½ de la localidad de Barrio Obrero, partido Berisso, de la Provincia de Buenos Aires, dejándose establecido que al presente se aplican las normas respectivas de los "pequeños concursos y quiebras" (arts. 288 y 289 L.C.). Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, con domicilio constituido en calle 41 N° 578 PB de la Plata. Los días y horarios de atención son los jueves de 8 a 12 horas. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 16 de octubre 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verificadoras ante la Síndica, en su domicilio físico o de manera digital al correo electrónico denunciado, venciendo el día 30 de octubre de 2026, el plazo para las impugnaciones previstas en el art. 34 de la Ley 24.522. Asimismo, se fijó como fecha límite la del día 17 de noviembre de 2026 para que la Síndica presente el informe Individual de los créditos y el día 17 de diciembre de 2026 para presentar el Informe General (arts. 32, 34, 35, 36, 39, 89, 200, 275 y condtes. LC). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. La Plata, agosto de 2026. Landa Rocio, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a cargo de los Dres. Oscar Cioffi y Darío Cecchin, hace saber que con fecha 14/07/2026, se ha decretado la Quiebra de LEZCANO MARIANA ROSA ELVIRA, titular del DNI N° 25.824.903, domiciliada en la calle Alsina N° 2620 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose el día 13 de noviembre de 2026 (cfr. art. 32 de la LCQ) como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus insinuaciones, vía correo electrónico, ante la Síndico Cdora. Magalí Noemí Rodríguez, domicilio de escritorio en calle Malabia N° 973, de Banfield, partido Lomas de Zamora; (tel. 4242-5103/15-5504-0512). Se informa dirección de e-mail de la síndico: legalesrodriguez@yahoo.com.ar, dejándose establecido que los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico citado los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF, copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ, que debe ser legible y clara, informando Nro. Telefónico y dirección de Correo Electrónico. Asimismo, fijase el día 16 de diciembre de 2026 para que la Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, y el día 5 de febrero de 2027, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan en su poder bienes de la nombrada en su poder, a ponerlos a disposición de la Síndico en el término de cinco días. Lomas de Zamora, agosto de 2026.- Victorio Natalia, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos "CONZONNO FACUNDO NAHUEL c/CONZONNO RICARDO DANIEL s/Cambio de Nombre", cita y emplaza por quince (15) días a quien se considere con derecho a formular oposición. Lanús, agosto de 2026. Vanotti Diego Martín, Secretario.

POR 1 DÍA - Se procede a la presente publicacion por un día emplazándose al nombrado ACEVEDO CRISTINA, DNI 36.178.962 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a oponer las excepciones que le corresponda (art. 540 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos "Bogado Delia Noemi y Otro/a s/Guarda a Parientes" que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Depto. Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Juez, Secretaría Única, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864 de la localidad y partido de Moreno provincia de Buenos Aires. Bertocchi Noelia Giselle, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Pablo Esteban Tejada, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 2 días que con fecha 25 de abril de 2025, en los autos caratulados "Foresta Lautaro Roberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 113931, se declaró la conclusión de la quiebra de FORESTA LAUTARO ROBERTO, DNI N° 38.530.412, con domicilio real en calle José Ignacio Gorriti N° 409, localidad de Lomas de Zamora, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, por falta de acreedores que se presentaran a verificar sus créditos (art. 229 in fine de la Ley 24.522), quedando dicha conclusión subordinada al previo pago de los gastos y costas del proceso. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita por diez (10) días a herederos de COZZI DE MILANESI CARMEN ADELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matricula N° (065) 12147, Nom. Cat. Circ. I, Sec. G, Mza. 102a, Parcs. 4 y 5, Part. Inmob. (065) 4780, según plano de mensura Chacra 102, Mza. 102a de 17,32 ms. de fte. al S.O. por 43,30 ms de fdo., superficie a usucapir equivalente al 9,03 % de 749,95 m2, Linderos: al E. con lote 16; al O. con lote 13; al S. con lotes 18 y 19, y al N. con calle publica en medio con Diego Benigno y Diego Silvano Bavio, para que contesten demanda en autos "Henricot, Jorge Alberto y Vega, Mirta Susana c/Cozzi, Carmen Adela s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, agosto de 2026. Echeverría María Julia, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA SA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Secc. R, Qta. 38, Parcela 18, Inscripto a la Matricula N° 89.800 del Partido de Bahía Blanca (007), para que dentro del plazo de diez días comparezcan y contesten la demanda en los autos "Orgeira Ramiro Cristian c/Organización Comercial Aérea Sociedad Anónima s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Expte. N° 57421- , bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente". Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría a cargo de la Dra. Eliana L. Perticone, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, 3° P., San Martín, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Schmidt Enrique Mario y Otro/a c/ Vitale Francisco s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 52531), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la demandada ASPRO ROSA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. D, Mza. 87pc 18 b.), para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). Secretaría, 26 de agosto de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 10 SM. Acuerdo 3886/2018 SCBA (art. 288 CCCN).

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre N° 755, piso 1°, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alfonso Marta Mabel c/Silvero Eduardo Gabriel s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 87748" cita al Sr. al Sr. EDUARDO GABRIEL SILVERO (DNI N° 23.986.619) por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, tome intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. En la ciudad de Zárate. Dra. Natalia Gaytan, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única de la suscripta, sito en las calles Almirante Brown y Colón primer piso de la ciudad de Morón, en los autos caratulados: "Godaly Ernesto Esteban s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° MO-32185-2022, comunica la presentación del proyecto de distribución final y la regulación de honorarios efectuada. El auto judicial que ordena el presente dice así: "Fecha de libramiento 28/04/2026, 11.50.22. Morón, en la fecha y hora de referencia.-cm/vg. Toda vez que el término conferido a la Sindicatura para contestar la intimación ordenada en fecha 17/04/2026, que fuera debidamente auto notificada en la misma fecha se encuentra vencido, dádase por perdido el derecho que ha dejado de usar.- Consecuentemente, hágase efectivo el apercibimiento allí dispuesto y téngase por prestada su conformidad respecto del proyecto de distribución presentado en fecha 16/04/2026 y declararse la pérdida total de sus honorarios, haciendo extensiva la medida a su letrada patrocinante.-Visto y Considerando: Tuénese por presentado el informe final y proyecto de distribución presentado en fecha 16/04/2026 conforme lo prevé el art. 218 de la Ley concursal.-Ahora bien, sin perjuicio del porcentaje mínimo establecido por el art. 266 de la Ley 24.522, dicha norma prevé que en caso que el monto del activo resulte inferior a dos sueldos de Secretario de Primera Instancia, esto es la suma de Pesos Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Cien y Siete Con 20/100 (\$5.241.057,20.-) (conf. valor del Jus establecido por el Ac. N° 4222/26 de la SCJBA, de \$2.620.528,60.-, deberá establecerse como límite inferior este último, corresponde establecer dicho monto como base arancelaria del presente proceso (art. 266 y conc. de la Ley 24522).-En virtud del estado de las actuaciones, de acuerdo al mérito, importancia y naturaleza de los trabajos realizados en cada una de las etapas del proceso, durante la vigencia de la Ley 14967, tomando como base regulatoria el monto referido precedentemente, es decir la suma de \$5.241.057,20.- y los principios de concurrencia y proporcionalidad de los arts. 267, 265 inc. 4to., y conc. de la ley 24.522; de acuerdo a la importancia, naturaleza y mérito de los trabajos realizados, su eficacia y tiempo invertidos, en cada una de las etapas del proceso (conf. art. 28 inc. d) de la ley 8904; Hitters - Cairo, "Honorarios de Abogados y Procuradores", págs.351ss, 439ss, ed. 2007); régulanse los honorarios de la Dra. Fernandez Maria Magdalena, T° XV F° 332 CAMDP, en su carácter de ex-letrada patrocinante del fallido, por su intervención en la actuaciones de fecha 30/08/2024 al 26/09/2025, en la cantidad de cuatro (4) JUS, equivalentes al día de la fecha, a la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil (\$199.000.-) (conf. valor del Jus establecido por el Ac. N° 4222/26 de la SCJBA) y a la Dra. Romina Susana Lombardo T° XVI, F° 10 (CAM), en su carácter de letrada patrocinante del fallido, por su intervención en la actuaciones de fecha 06/10/2025 al 16/04/2026, en la cantidad de ocho (8) JUS, equivalentes al día de la fecha, a la suma de Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil (\$398.000.-) (conf. valor del Jus establecido por el Ac. N° 4222/26 de la SCJBA) art. 1255 del CCCN, art. 266 de la Ley 24522, arts. 2, 9, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 36 y conc. de la Ley 14967; sumas a las que se les adicionará el 10 % respectivo -leyes 6716 y 8455- e IVA si correspondiere. Se deja constancia que no se procede a regular honorarios a la Sindicatura y su letrada patrocinante atento al

apercibimiento dispuesto precedentemente.-Publiquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Alba" de Hurlingham, Partido de Morón, con domicilio en Julián de Charras N° 3273,Villa Tesei - Hurlingham, haciéndose conocer la presentación del proyecto de distribución final y la regulación de honorarios efectuada, dejando constancia que la confección y diligenciamiento de los mismos quedará en cabeza del fallido.- Lo que así Resuelvo.- Regístrese. Auto notifíquese.-". Presenta Proyecto Distribucionfinal SR.E.- GODALY ERNESTO ESTEBAN, DNI N° 18257414, por mi propio derecho, con domicilio real en la calle Orue 4525 fondo de la localidad de VillaTesei, partido de Hurlingham de la provincia de Buenos Aires, con el patrocinio letrado de la Dra. Romina Susana Lombardo , Abogada, inscripta al T° XVI, F° 10 (CAM), Legajo previsual N° 3-30862013-1, Monotributista, CUIT N° 27-30862013-7, constituyendo domicilio legal en la calle Crisologo Larralde No. 1299, de la Ciudad de Morón, a quien a su vez denuncia como domicilio electrónico en 27308620137@notificaciones.scba.gov.ar en los autos caratulados: "Godaly Ernesto Esteban s/Quiebra (Pequeña", "N° de Expediente MO-32185-2022, a V-S respetuosamente digo:Que cumpliendo con la manda judicial de fecha 8/04/2026, vengo a presentar el proyecto de distribución final en la presente quiebra, solicitando que oportunamente V.S. lo homologue judicialmente, que a continuación describo:1.- Bienes del activo: lo constituyen el embargo de haberes del señor Godaly Ernesto Esteban que percibe como docente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires desde el mes de Junio del año 2023, que se le decreto la medida cautelar, como surge de autos hasta la fecha actual.. En estas actuaciones mi parte acompaño las constancias de embargo de haberes, principalmente con el escrito que se presentó con fecha 23/06/2025.-Los montos embargados se depositaron en una cuenta bancaria a la orden de S.S. e imputados a estos actuados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Morón, filial Tribunales No. 5098-8259867, y que al 16/12/2025 existe un saldo bancario de \$7.312.548,53 (ver nota de saldo del Banco Provincia de Buenos Aires de fecha 5098-8259867 Como informo el síndico de la quiebra en su escrito de presentación de informe general de fecha 23/11/23023 no se localizaron más bienes activos del fallido y que sea de su titularidad, como expresamente el suscripto expresó en autos.- 2.- Composición del pasivo: El único crédito verificado a la fecha es de Industrials And Commercial Bank of China (Argentina (Argentina) por \$278.430, según lo denunciado por el síndico de la quiebra en su informe general de fecha 23/11/2023. Se deja constancia que a la fecha actual se encuentran vencidos los términos legales para la verificación de créditos y del periodo de cesación de pago y firme la sentencia de quiebra decretada en autos.-Pasivo Eventual: conforme al informe general presentado por el síndico de la quiebra a la fecha actual, habría supuestos créditos pendientes de acreedores que no verificaron por la suma de \$1.370.000.- Total del pasivo a la fecha actual: \$1.648.483.-3.- En cuanto a todos los requisitos legales para que prospere este proyecto de distribución final de la quiebra me remito por "brevitis causa", a lo ya expresado por el síndico de la quiebra en su informe general de fecha 23/11/2023, detallando que no hay existencia de acreedores con privilegio especial.-4.- Egresos: A la fecha actual se han producidos los siguientes egresos por pago de honorarios, aportes previsionales, tasa de justicia y contribución sobre tasa, los que se descontaron sus importes del saldo de la cuenta judicial bancaria No. 5098-8259867, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Morón, filial Tribunales y que a continuación se detalla: a) Pago de tasa de justicia según oficio judicial al Banco Provincia de fecha 24/10/2025: \$258.229,20 y contribución sobre tasa \$25.822,92.-b) Honorarios y aportes previsionales a la Dra. Amalia Virginia Leiva, según oficio al Banco Provincia de Fecha 804/2025 \$203.253,05.-c) Pago de honorarios y aportes correspondiente a la Dra. Fernández María Magdalena, según oficio de fecha 23/10/2024 dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires \$263.376.-d) Pago de honorarios y aportes al síndico Dr. Héctor Ricardo Martínez, según oficio remitido al Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30/12/2025 \$352.0000.-Total de egresos de la cuenta judicial bancaria: \$1.102.681,10.- 5.- Del total de egresos sumado la reserva por el crédito verificado del Banco Bank Commercial Of China (Argentina) de \$278.430 sumados los egresos detallado en el acápite anterior de \$1.102.681,10 da una suma de \$1.381.111,10 Esta suma debe descontarse del ultimo saldo bancario informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta judicial bancaria No. 5098-8259867, suministrado por la mencionada entidad bancaria con fecha 16/12/2025 por \$7.312.548,53, lo que quedaría un sobrante de \$5.991.437,40, suma que solicito la restitución al infrascripto.-Con referencia al eventual pasivo que informa el síndico de la quiebra en su informe general de fecha 23/11/2023 no corresponde a la fecha actual realizar reserva alguna al respecto de los fondos depositados en autos, ya que estos supuestos acreedores no se presentaron a verificar sus créditos en la quiebra, estando ya vencidos los términos legales que tenían para hacerlo, por lo cual han dejado de usar el derecho que les correspondía.-6.- Por5 lo expuesto en los ítems anteriores peticiono a S.S. que se homologue judicialmente esta propuestas de distribución final y que el saldo restante que quede en la cuenta judicial bancaria me sea devuelto a mi parte,librándose el oficio respectivo para la restitución de las sumas sobrantes, aclarándose que no existe más deudas a cobrar, como tampoco ninguna clase de egresos de la misma, habiéndose satisfecho a la fecha actual los honorarios, y aportes de los profesionales intervinientes y del pago de la tasa de justicia y su contribución sobre tasa.- 7.- Conforme al estado de las actuaciones y a lo expresado por mi parte en este escrito peticiono a S.S. el levantamiento de embargo que pesa sobre los haberes que percibo de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires por mi actividad docente, estando ya cumplidos los requisitos legales para proceder a su levantamiento.-8.- Solicita oficio: Que atento que el último informe del Banco de la Provincia de Buenos Aires adjuntado en autos sobre el saldo bancario de la cuenta judicial denunciada ut-spra es del mes de diciembre del año 2025, solicito oficio judicial a la mencionada entidad bancaria a los efectos de que actualice el saldo de la misma. Está petición se basa en que se me sigue descontando el embargo sobre mis haberes durante el transcurso de los meses del corriente año. Como prueba de lo afirmado por mi parte acompaño en esta presentación copia de los recibos de haberes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, donde consta el embargo sobre mis haberes decretados en autos.-9.- Denuncia datos bancarios: Asimismo, a los fines de que se me restituya el dinero sobrante que se produzca de la cuenta judicial bancaria denunciada a mi favor vengo a denunciar los siguientes datos bancarios del suscripto, a los efectos de que se me gire dichos montos electrónicamente: Apellido: Godaly.-Nombre: Ernesto Esteban.-Banco: Provincia de Buenos Aires.-Sucursal: Castelar.-No.de cuenta bancaeia 50225383765 CBU:0140085403502253837655 DNI 18257414.CUIT: 20-18257414-8.- II.- Por todo lo expuesto de S.S. solicito::Primero: Se me tenga por presentada en tiempo y forma mi propuesta de distribución final de la quiebra, solicitando su respectiva homologación judicial.-Segundo: Se ordene librar oficio judicial al Banco de la provincia de Buenos Aires para que expida saldo actualizado de la cuenta judicial de autos y se tenga presente los datos bancarios que se denuncia del suscripto.-Tercero: Que oportunamente se disponga el levantamiento de embargo que pesa sobre mis haberes y se disponga restituirme el saldo sobrante de la cuenta judicial bancaria de autos al suscripto.-se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse por 48 hs. en el Boletín Oficial de la Povincia de Buenos Aires. Morón, 13 de agosto

2026. Lautieri Jimena, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca requiere a los herederos del Dr. NORBERTO WALTER HERZEL, los Sres. BÁRBARA HERZEL, GASPAR HERZEL, JUAN ULISES HERZEL, y SUSANA VAYLET que informen al Juzgado si obran en su poder copias de escritos o documentación de los autos "Ferretti Francisco y Talevi Maria Teresa s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 88199 y las acompañen en caso de corresponder. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "Sahagun Jorge Alberto c/Chavarri Valentina s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MO-15771-2024 cita y emplaza por diez días a VALENTINA CHAVARRI y VALENTINA CHAVARRI DE DOVAL, sus herederos y sucesores y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Matrícula N° 55771 Circ. IV, Secc. E, Chacra 8 Manzana 8c, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 135-34027 del Partido de Hurlingham, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Dolores, integrado por los jueces Mariana Landi, Xavier Uriaguereca y Diogenes Carlos David Tora (subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo Javier Domínguez en los autos caratulados "Martinez Elsa Beatriz c/Priscoglio Lina s/Despido", Expte. N° 43.052 ha declarado con fecha 25/6/24 la rebeldía del Sr. ALVAREZ, ALBERTO MIGUEL haciéndose saber que las sucesivas resoluciones quedarán notificadas por ministerio ley con excepción de la sentencia definitiva. Dolores, 7 de agosto de 2026. Polchowski Linda Rebeca, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de LUISA BARRENECHEA DE HOWES, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapación se pretende sito en calle 5 N° 605 de Pedro Luro, pdo. de Villarino, nomenclatura catastral es: Circ. 14, Sec. B; Manz. 142, Parc. 13, Partida Inmobiliaria 15573, inscripto el inmueble en la matrícula 8868 del Partido de Villarino, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Flores Coraite Wilbert c/Herederos de Barrenechea De Howes Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" - N° 123886, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR PAC c/MERCADO LIBRE SRL s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales" Expte. N° NG-133336, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (art. 54 Ley 24.240 y art. 28 inc. a de la Ley 13.133). El objeto es obtener la capacitación a los usuarios y clientes de la entidad demandada para utilizar a través de homebanking y medios electrónicos las cuentas bancarias, a los fines de alertar respecto de los riesgos que conlleva la operación a través de homebanking y medio electrónicos, para prevenir los fraudes bancarios (art. 6 de la ley 24.240). Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 y 55 de la Ley 24.240. Mar del Plata, 25 de agosto de 2026. Boado Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "F.M.J. y B.N.U. s/Abrigo" N° MG-415-2023 ha dispuesto: "General Rodríguez, de agosto de 2026... Resuelvo: 1°) Declarar la situación de adoptabilidad de F.M.J., DNI (...), nacida con fecha 12/10/2016, hija de la Sra. Micaela Daiana Colman DNI 39715891 y el Sr. David Fabian Oscar Fernandez Ojeda, DNI 35.031.379 y B.N.U., DNI (...) nacido el día 13/12/2018, hijo de la Sra. Micaela Daiana Colman y el Sr. Leonardo Fabian Blanco, DNI 39.746.576. Como consecuencia de ello, se priva a los progenitores de la responsabilidad parental. 2°) Hágase efectivo el aparcibimiento dispuesto con fecha 20/05/2024, dese por perdido el derecho de los Sres. David Fabian Oscar Fernandez Ojeda, DNI 35.031.379 y Sr. Leonardo Fabian Blanco DNI 39.746.576 que ha dejado de usar. Asimismo, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 40 y 41 del CPCC, tiénese por constituido el domicilio procesal y el electrónico de los mismos en los Estrados del Juzgado. 3°) Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin de informen cuál es el proyecto adoptivo que resulta más viable para los mismas. 4°) Cumplido lo dispuesto en el pto. anterior, poner en conocimiento del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado en el punto I), requiriendo la remisión del listado de los primeros veinte postulantes a fin de iniciar el proceso de selección de quienes resulten más adecuados para las necesidades de los niños de autos (arts. 609 inc. a) del CCyCN; 15, 17, 18, 19 y 20 de la Ley 14.528 y Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/4/2014 SCBA), a los fines del ulterior otorgamiento de su guarda con fines de adopción (art. 613 CCCN). 5°) Oportunamente, fórmese incidente de selección de guardadores con fines de adopción con copia de la presente, que quedará reservado en Secretaría y sus datos debidamente resguardados por tratarse de información sensible (arg. arts. 2 y sgtes. ley 25326). 6°) (...) Regístrese. Notifíquese a los Sres. David FABIAN OSCAR FERNANDEZ OJEDA y Sr. LEONARDO FABIAN BLANCO por edictos durante tres días en el Boletín oficial, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)..". Expte. N° MG-415-2023. General Rodríguez, agosto de 2026. Baez Silvia Mónica, Juez.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Manuela Sanchotena, Dres. Martín Cimino y Ciriaco Acosta sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "B.J. s/Abrigo" - Expte. N° MG-7550-2023 ha dispuesto: "General Rodríguez, agosto de 2026... Resuelvo: 1°) Declarar la situación de adoptabilidad de B.J.T., nacido el día 01/12/2018, hijo de la Sra. Masticchio Yanina Noemi, DNI N° 32.961.709 y el Sr. Carlos Rodolfo Benítez, DNI 18.872.687. Como consecuencia de ello, se priva a sus progenitores de la responsabilidad parental. 2°) (...) 3°) Hágase efectivo el aparcamiento dispuesto con fecha 4/2/2026, dese por perdido el derecho del Sr. Carlos Rodolfo Benítez que ha dejado de usar. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del CPCC, tiénese por constituido el domicilio procesal y el electrónico del mismo en los Estrados del Juzgado. 4°) Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin de que con la mayor premura posible entreviste al niño de autos e indiquen cuál es el proyecto adoptivo que resulta más viable para este niño. 5°) Cumplido lo dispuesto en el pto. anterior, poner en conocimiento del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado en el punto I), requiriendo la remisión del listado de los primeros veinte postulantes a fin de iniciar el proceso de selección de quienes resulten más adecuados para las necesidades del niño de autos (arts. 609 inc. a) del CCyCN; 15, 17, 18, 19 y 20 de la Ley 14.528 y Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/4/2014 SCBA), a los fines del ulterior otorgamiento de su guarda con fines de adopción (art. 613 CCCN). 6°) Oportunamente, fórmese incidente de selección de guardadores con fines de adopción con copia de la presente, que quedará reservado en Secretaría y sus datos debidamente resguardados por tratarse de información sensible (arg. arts. 2 y sgtes. Ley 25.326). 7°) Poner en conocimiento al servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño interviniente y del Hogar convivencial lo resuelto en autos. A cuyo fin, ofíciase. 8°) Imponer las costas por su orden. 9°) Pasar las presentes en vista al Ministerio Pupilar, y a la Sra. Agente Fiscal. Regístrese. Notifíquese al Sr. CARLOS RODOLFO BENITEZ por edictos durante tres días en el Boletín Oficial, dejándose expresa constancia que se encuentra exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)." General Rodríguez, agosto de 2026. Baez Silvia Mónica, Juez.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en causa N° ME-2047-2023-8772, caratulada: "Ibarra Emiliano Brian Damián s/Robo Simple en Marcos Paz (PP N° 09-00-006267-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EMILIANO BRIAN DAMIÁN IBARRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 26 de agosto de 2026... Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 76 ter, cuarto párrafo, y 277, inc. 3°, apartado "b", del Código Penal, y arts. 26, 129 y concordantes del Código Procesal Penal; Resuelvo: I.- Dejar sin efecto la suspensión del juicio a prueba concedida a Emiliano Brian Damián Ibarra mediante resolución de fecha 1 de noviembre de 2023. II.- Notificar la presente resolución al nombrado mediante edictos, intimándolo a presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de diez (10) días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 129 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, firme la presente, continúese con el trámite de la causa según su estado. Hágase saber. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Saba Hamilton Paul, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 11/8/2026 se ha declarado la Quiebra de PAPASTABRU AGUSTINA, DNI 37925907, caratula "Papastabru Agustina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 64444, síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado y electrónicamente hasta el 14/10/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podrán ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verificatorios se realizará al mail indicado, hasta el 4/11/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 16/12/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 16/3/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2026. Dra. María Luján Benítez, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-1908-26; 14-07-1194-26; 14-07-2867-26; 14-07-741-26; 14-07-3053-23; 14-07-5091-24; 14-06-2862-26; 14-07-4518-23; 14-07-2196-26; 14-07-2171-23; 14-07-2108-26; 14-07-6111-22; 14-07-1624-26; 14-07-2185-26; 14-07-2831-26; 14-07-2944-26; 14-06-2763-26; 14-07-3318-26; 14-07-1097-26; 14-07-2501-26; 14-07-1363-26; 14-07-661-26; 14-07-2654-26; 14-07-2662-26; 14-07-2684-26; 14-06-2742-26; 14-07-2543-26; 14-07-1899-26; 14-07-2879-25; 14-06-953-26; 14-07-992-26; 14-07-1433-26; 14-07-305-26; 14-07-111-26; 14-07-2468-26; 14-07-5000-25; 14-06-1292-26; 14-06-1445-26; 14-07-2084-26; 14-06-2467-26; 14-07-2451-26; 14-07-5047-25; 14-07-4982-25; 14-07-2421-26; 14-07-4388-25; 14-07-1397-23; 14-07-2306-24; 14-07-5064-23; 14-07-305-26; 14-07-1349-26; 14-07-42-26; 14-07-1923-26; 14-07-2416-26; 14-06-2131-26; 14-07-2583-26; 14-07-1295-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance de I art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia del archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Pablo Alberto Cascardo, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 2, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de RENAUT ROXANA ANALÍA, DNI N° 34.515.496, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 2672, localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico

designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en calle Tucumán N° 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del salario mínimo vital y móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.lettra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 14 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 24 de febrero de 2027. Magro Luis Alberto, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaria Única a cargo de los Dres.: Dr. Leandro Ignacio Sever y el Dr. Carlos Enrique Ithuralde, sito en la calle Alvear 465, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Olarte Martina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 37125-26, con fecha 25 de marzo de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARTINA OLARTE, titular del DNI 43.085.676, CUIT N° 27-43085676-1, nacionalidad argentina con domicilio real en Bombero Sanchez N° 1.244 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones.com, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623. De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 5 de octubre de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 24 de noviembre de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 10 de febrero de 2027 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, agosto de 2026.- Fernandez Andres German, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 2185-299-2026, caratulada "IPP 03-05-000135-26/00 -De Bernardi Guillermo Fabian s/Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Zubiaurre N° 781 de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de agosto de 2026.- ... Informo a V.S., Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 2185-299-2026, surge de la misma, que en fecha 17/3/2026 se condenó al encausado GUILLERMO FABIAN DE BERNARDI, DNI N° 36.110.563, sin apodos, de nacionalidad argentino, instruido, desocupado, nacido el 18 de junio del año 1991, de 35 años de edad, hijo de Alberto Raul y de María Carmen Luna, sin domicilio por encontrarse en situación de calle en la localidad de General Madariaga, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° 07186344, por resultar - autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de "Hurto, dos hechos en Concurso Real entre sí" (art. 162 en relación al 55 del CP), acaecidos los días 09 y 10 de febrero de 2.026 en General Madariaga, partido de homónimo, a la Pena de Cuarenta (40) días de Prisión de Efectivo Cumplimiento, Declaración de Reincidencia, y más el Pago de Costas Procesales, la que notificada a las partes, en la misma fecha 17/3/2026, y al encartado con fecha 21/3/2026, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprendido en autos, en fecha 10/2/2026, permaneciendo ininterrumpidamente privado de su libertad hasta la fecha 21 de marzo de 2026, en que fuere excarcelado por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. Que consecuentemente, no le resta al condenado Guillermo Fabian De Bernardi, pena por cumplir en esta causa. Es todo cuanto debo informar a V.S.- Dolores, en la fecha de su firma. Fdo: Joaquín Monteagudo. Auxiliar Letrado." . "Dolores, en la fecha de su firma. A despacho la presente Causa N° 2185-299-2026, caratulada "IPP 03-05-000135-26/00 -De Bernardi Guillermo Fabian s/Hurto", apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, efectuados por el Actuário, notifíquese el presente a las Partes Técnicas en la forma de ley, y al imputado ..., intimándose al mismo al pago de las costas procesales. Fecho, firme que quede, no restando pena por ejecutar, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BARELI, SOFÍA y CALDERON, JUAN MANUEL, en causa N° 21546 seguida a VILLALBA FEDERICO por el delito de Robo Doblemente Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de

excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de agosto de 2026.- Autos y Vistos:. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Bareli, Sofía y Calderon, Juan Manuel, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interinamente a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PONCE PABLO NICOLAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 43.973.710, de nacionalidad argentina, hijo de Paulino Jesus Ponce y de Karina Andrea Lara, nacido el día 04/09/1998, y con último domicilio conocido en calle Llovet N° 1126 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP N° 07-00-75766-23 (RI N° 9817) y su acumulada por cuerda IPP N° 07-05-8429-26 (RI N° 10736), caratulada "Ponce, Pablo Nicolas y otro s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y los traslados conferidos a la Defensa Técnica sin obtener respuesta alguna, cítese a Pablo Nicolas Ponce, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Ignacio M. Del Castillo, Juez en lo Correccional (PDS). Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-002012-26/00, 14-07-002171-26/00, 14-07-002452-26/00, 14-06-002841-26/00, 14-07-002581-26/00, 14-06-002804-26/00, 14-07-002849-26/00, 14-07-002941-26/00, 14-06-003278-26/00, 14-06-002826-26/00, 14-07-002961-26/00, 14-017-002968-26/00, 14-07-002952-26/00, 14-07-002946-26/00, 14-07-002947-26/00, 14-06-003230-26/00, 14-06-003229-26/00, 14-06-003280-26/00, 14-06-003293-26/00, 14-06-003290-26/00, 14-06-003316-26/00, 14-07-002927-26/00, 14-07-002926-26/00, 14-07-002924-26/00, 14-07-002918-26/00, 14-07-002912-26/00, 14-07-002904-26/00, 14-07-002903-26/00, 14-07-002933-26/00, 14-07-002843-26/00, 14-07-002842-26/00, 14-07-002888-26/00, 14-07-002889-26/00, 14-07-002893-26/00, 14-07-002875-26/00, 14-07-002876-26/00, 14-07-002878-26/00, 14-06-003182-26/00, 14-06-003190-26/00, 14-06-003187-26/00, 14-07-002863-26/00, 14-07-002860-26/00, 14-07-002859-26/00, 14-07-002855-26/00, 14-07-002763-26/00, 14-07-002834-26/00, 14-07-002808-26/00, 14-07-002825-26/00, 14-06-003095-26/00, 14-07-002395-26/00, 14-07-002902-26/00, 14-07-002767-26/00, 14-07-002809-26/00, 14-07-002810-26/00, 14-07-002794-26/00, 14-07-002847-26/00, 14-07-002866-26/00, 14-07-002905-26/00, 14-07-002930-26/00, 14-07-002844-26/00, 14-07-002840-26/00, 14-06-002784-26/00, 14-06-002857-26/00, 14-06-003371-26/00, 14-07-002609-26/00, 14-07-001755-26/00, 14-07-002153-26/00, 14-07-002325-26/00, 14-07-002161-26/00, 14-07-002390-26/00, 14-07-002157-26/00, 14-07-002363-26/00, 14-07-001971-26/00, 14-07-002785-26/00, 14-07-002638-26/00, 14-07-002393-26/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO CABRERA, en la causa N° 7422-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 14 de diciembre de 2001 en la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, hijo de Hugo Omar Cabrera y de Haydee Esther Domínguez, con último domicilio conocido en la calle Urcola 3017 de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1709780, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa N° 8280-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, téngase presente lo informado precedentemente por la Comisaría y por la Defensa. En ese sentido, no

habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Cabrera, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y brindar las explicaciones respecto a sus incumplimientos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del CPP)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado. Secretaria.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Gartner María Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 112655, que con fecha 3 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de MARIA SOLEDAD GARTNER, DNI N° 28.797.609, CUIL 27-28797609-2, con domicilio real en calle 12 de octubre N° 457 de la localidad de Tornquist, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cr. Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio constituido en O'Higgins 471 piso 1 "A" de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de octubre de 2026. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2188-2025 - 9451, caratulada: "Arvello, Ignacio Miguel; García, Cristófer Esteban; Tejerina, Cristian Tobias Ezequiel s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento (09-01-5560-25) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados IGNACIO MIGUEL ARVELLO y CRISTOFER ESTEBAN GARCIA de la siguiente resolución: "...Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, notifíquese a los imputados Ignacio Miguel Arvello y Cristófer Esteban García por edicto, intimándolos a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes (art. 129 del CPP). Dra. María Teresa Bomaggio Juez Subrogante, Juez.". Mercedes, 26 de agosto de 2026. Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 17/06/2026 se ha decretado la Quiebra a ROCIO AYLEN CASCO DI ROCCO (DNI 38.831.949, CUIL 27-38831949-1), con domicilio real en calle Arana y Goiri N° 4894 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon. Fijar la fecha del 14/12/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en ambos formatos digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1° A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, agosto de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Font Federico, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 Depto Jud. MdP hace saber que el 16/07/26 se ha decretado la Quiebra de ORTIZ PAMELA GISELE LEDESMA, DNI 31.785.639; Expte. N° 16.368 Síndico Catuogno Graciela atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 01/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo ledesmapg16368@outlook.com. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIA PAGANI y BÁRBARA PEDELABORDE en causa N° 21511 seguida a Dufour Jonathan Nicolas Gabriel por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 26 de agosto de 2026.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se

adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de agosto de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Patricia Pagani y Bárbara Pedelaborde notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria belen, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATEO BALBUENA y el Sr. RENZO STEFANO GIJON, en causa N° INC-21459-1 seguida a Sosa Tomás Sebastián por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de agosto de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Mateo Balbuena y el Sr. Renzo Stefano Gijon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria belen, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 4 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de TREMOULET WALTER ALEJANDRO, DNI N° 20.484.071, con domicilio real en calle Centenario Uruguayo N° 2648, localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.letra.entres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 4 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 26 de febrero de 2027. Díaz Orrac Dario Nazareno, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALEZ CARLOS SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34385783, argentina, hijo de Flores, David y de Peralta, Isabel, nacido el día 01/04/1989, en la localidad de Florencio Varela y con último domicilio conocido en real: Calle 120, loc. Presidente Perón-Guernica e/133 y 135, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9226 (IPP 0700-5018-23), caratulada "Gonzalez Carlos Sebastian s/Robo Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo

legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Carlos Sebastian Gonzalez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante Dra. Delia Mabel Palmerini. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Roca N° 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por diez (10) días a ALBERTO RICARDO RINCÓN, DNI N° 17.854.370, para que en dicho plazo, desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Butierrez Susana Maria c/Rincon Alberto Ricardo s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. N° TL-3788-2026, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 19 de agosto de 2026. Gortari Mercedes, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Saavedra Peralta Candelaria Jazmín s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. Nro 22568) hace saber que CANDELARIA JAZMÍN SAAVEDRA PERALTA (DNI 48.022.604) solicitó la supresión del apellido paterno "Peralta", conservando únicamente el apellido materno Saavedra, solicitando que sea nombrada Candelaria Jazmín Saavedra. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Abigail Callejo Auxiliar Letrada". La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos (art. 1° Ley 8.593).

1° v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "MARCO JOHANNA s/Cambio de Nombre", Expte. N° NE-229-2026, cita por el plazo de quince (15) días, a toda persona que considere tener interés legítimo para formular oposición, conforme lo dispuesto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Necochea, 25 de agosto de 2026. Irigoin Marcelo Javier, Magistrado Suplente.

1° v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dra. María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Dra. Lucia Paz Gallego, ubicado en Avenida Colón N° 46 piso 4, hace saber por el término de dos (2) meses (a publicar una vez por mes), que CONTRERAS GUSTAVO FERMÍN, DNI N° 34.043.472, ha solicitado el cambio de nombre "Contreras Gustavo Fermín", mediante la modificación del apellido por Álvarez y la supresión del nombre Gustavo, para en su lugar adoptar el nombre de "Fermín Álvarez", conforme fuera requerido en los autos caratulados: "Contreras Gustavo Fermín s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 75511 - Año 2024). Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición, para que lo hagan dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Polla Juan Pablo, Secretario.

1° v. ago. 31

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL WILLGING. Quilmes, agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRONE MARIA ANGELICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA YOLANDA MOSCONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOFÍA BUBIEN y/o SOFÍA BUBIEN SALANEVICH. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes HECTOR ARMANDO GIROTTI y NOEMI CARTIRIO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA NISTAL y FRANCISCO CANGELOSI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA EDITH HIGGENS. Bahía Blanca, agosto de 2026. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NARCISO PITA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HERNANDO GEMMI y SALUSTIANA LITARDO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA BORRUTO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARINA SOLEDAD FERRERO -DNI 28519880-, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 24 de agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MABEL ARANA. General Lavalle, 11 de agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO ANIBAL SUAREZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDORI HUGO SEGUNDO. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2026. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO EDGARDO, PRADO. Ramallo, de agosto de 2026.-

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOARINI MIRTA LEONOR (DNI 4.541.578), en los autos caratulados "Boarini Marta Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-10787-2026. San Nicolás, 2026.-

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDO EMMA BEATRIZ. San Nicolás, 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA HECTOR DANIEL. San Nicolás, 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RUBÉN MARQUEZ. San Nicolás, 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA CLARISA MASET y JULIO JOSE SANDOVAL. Avellaneda, Lanús, agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PELUSO. La Plata, 24 de agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMARAZ FERNANDO OSVALDO, DNI 4.364.170. Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE MARIA LLITERAS y don JUAN BRAVO. Nueve de Julio, 30 de junio de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARMEN PULSONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA GLADYS ZALAZAR y JUAN CARLOS VAZQUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMELO ANTONIO MARINO RIZZO y/o CARMINE RIZZO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO GENARO JOSE ROZAS. Bahía Blanca, agosto de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GARCIA, BENJAMIN y BERARDI, ZULEMA MARTA. En la ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORALES, ESTELA MARIS. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO CONCEPCION MARIA, DNI F 9984224 y MENDEZ DEOLINDO, DNI M 5339028. Tres Arroyos, 24 de agosto de 2026. Dr. Fernando Elizalde. Juez.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA KARINA BONANNO. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino dentro de los autos caratulados "Abrigo, Iris Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 52834, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ABRIGO IRIS MABEL, DNI N° 10.668.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANGEL DEL CERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELINA MERCEDES HEILAND SAUER. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar letrado.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENELIDE ESTHER VILLOLDO O ENELIDE ESTER VILLOLDO, DNI F1.131.278, y de MUÑOZ CASTILLO JOSE NICOLAS, DNI N° 13.437.586. Quilmes, 25 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FITTIPALDI ROSA ANGELA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO CASSE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLONGE SUSANA BLANCA, DNI F 4423817. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2026. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVO MATEO ELLENA y EDITH IGNACIA GUTIÉRREZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Nora Gladys Cardile, Eduardo José Cogley y de Abel Francisco Cardile. Coronel Suárez, 16 de julio de 2026. Firmado: Dr. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado. Juzgado de Paz de Coronel Suarez. Coronel Suárez, 19 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LURBE EBER OMAR y CABRERA ELDA. Coronel Suárez, 06 de agosto de 2026. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELIDA RENEE DURRELLS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA HERGENREDER, DNI Nro. 1.354.976

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DARIO ALEJANDRO LAZARTE, DNI 22.334.417 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lazarte Dario Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 130655.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAPIZZANO OSVALDO ENRIQUE con DNI 4.424.415 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DINELLI MARIA ROSA con DNI 4.781.807 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO CASTAÑARES (DNI M 5.180.188). Mar del Plata, 25 de Agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MORTEO CARLOS RAUL (DNI 05.275.059) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Morteo Carlos Raul s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. (RGE: MP-33600-2025). Mar del Plata, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIFEO ROBERTO ANDRES (DNI N° 16.779.154). Mar del Plata, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR JESUS ALCARAZ, DNI 8.701.058, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alcaraz Hector Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP- 13598-2026. Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de MIRYAM NORMA RANOCCHIA, MYRIAM NORMA RANOCCHIA y MIRYAN NORMA RANOCCHIA. Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLIS, CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA RAMONA PRETA y SILVINA ADRIANA CARBALLIDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUCIA ANA BELTRAMO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Avellaneda, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N° 3) -Secretaría Única, localidad Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHIELIN JOSE. 19 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANUZZO COSERES EDMUNDO GUSTAVO. San Martín, 25 de agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARAMANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIELA GISELE CAMPANA. Lanús, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA NOEMI CÁMPORA, DNI 20.946.470 argentina. Lanús, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA YOLANDA MARZAN y/o MARÍA YOLANDA MARZZAN, DNI F 4.657.933. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Eric Otto Naumann cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLEDO MARIA ELENA y GARCIA SAUL SANTIAGO. Coronel Pringles, 24 de agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Eric Otto Naumann, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAILE EMIR GARCÍA. Coronel Pringles, 24 de agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVERO, LUCAS RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MITHIEUX. San Isidro, agosto de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUDI ISABEL TERESA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MAXIMO FERREYRO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARGARITA GARCIA (DNI N° 12.201.680). Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025. Bintana Analía. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA FLORENTINA ARLOTTI. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GALINDO JULIO LORENZO, DNI 8.701.624, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BARRAGAN HECTOR GUILLERMO, DNI 5.322.934, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PRAT CARLOS LEO y doña OLIVERA ROSA ESTER, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE MIÑO, DNI 16245052. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MABEL YOLANDA y ONTORIA OSVALDO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO MARCELO MELIAN y SAMUEL PASTOR MELIAN. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ludewig Beatriz Ana s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-28702-2026 -SM-28702-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANA LUDEWIG, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 25 de agosto de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a presentarse en los autos caratulados "Escobar Pascual s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 47290), a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL ESCOBAR. Quilmes, 13 de agosto de 2026. Dra. María Del Carmen Campodonico, Jueza (PDS).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO ANTONIO MAGNUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de REINOSO BEATRIZ JULIA. Morón, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARINA VANESA MONTERO, DNI 27.356.591. Quilmes, 10 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JUSTO SERAFIN DE JESÚS OJEDA para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA BEATRIZ NELLY. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL DINARDI. Bahía Blanca, 25 días de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHALU JUANA ESTHELA. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETELVINA VILLAVEVERDE. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVO FLOREAL SANZ. Gral. San Martín, agosto de 2026. Ana. V. Mones, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA TEVES PAOLA EVANGELINA. Punta Alta, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 04, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIRIA EGLI CONTI. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO VALLEJOS, CI 4.285.320. Morón, 08/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por MARTHA DELIA URIBEZALGO, CI 5.016.179. Morón 08/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA TOMASA ANDRADE. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIANA FELICIDAD PATRI. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 03, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MARIA ANGELA. Morón, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATAN FELIX ENRIQUE, en autos caratulados "Catan Felix Enrique s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 50882. A los 25 días de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAZAR ANTONIO ALBERTO, publicándose edictos por un día en el "Boletín Judicial". Morón, 20 de agosto de 2026. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MABEL VILCHES. Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Dolores, Expte. Nro. 75995/2026 "Hernandez, Nélide María s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NÉLIDA MARÍA HERNANDEZ, DNI F0.859.700, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc. 2°, y art. 2340 CCyC). Dolores, 3 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENGI SERAFINA RENEE, DNI 2.645.928. Junín, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PONCE NORA EDITH. Junín, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, y a los herederos y acreedores de CARLOS OSMAR ZAPATA. Junín, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ORLANDO POZOS. La Plata, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AURORA MATEOS. Junín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes del causante Sr. MARTINEZ FÉLIX ERNESTO a comparecer a ejercer los derechos que estimen corresponderle en autos caratulados "Martinez Felix Ernesto s/Sucesión testamentaria." Expte. JU-7815-2026. Junín (B), agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ÁNGEL AGUSTÍN. Necochea, 5 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARGARITA VALDEBENITO BARRERA. La Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N) CARMEN AMELIA DIAZ. En la ciudad de Lincoln.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BOCCANERA NÉLIDA MARGARITA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO MELO. Lincoln, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZEN SUSANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAT JUAN CARLOS. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVENIA CARLOS PEDRO y ORTIZ CARMEN MARTHA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO REVELLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LUCÍA CABALLERO. Lobos, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría de los dres. Pensa y Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SETTEVENDEMIE RICARDO SALVADOR (B.A.) Agosto de 2026. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHANIZ CARMEN IGNACIA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARGIULO JOSÉ LUIS a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría de los Dres. Pensa y Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELL'ANTONIO ALBERTO GUILLERMO (B.A.) Agosto de 2026. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA JUANA ADORNO. La Plata, 25 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RENÉ ENRIQUE BINCAZ. La Plata, 25 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Doña HENA IANNELLI para que se presenten a hacer valer sus derechos. A los 25 días del mes de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSA RUBINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN MELO y GUMERSINDA TERESA REVIGLIO. La Plata, 25 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HÉCTOR MANUEL TOBARES, con DNI M 7.723.869. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA SAVORGNANI. La Plata, 25 de agosto de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LABIAGUERRE, en Roque Pérez, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENID OLINDA CURETTI y JUAN JOSÉ ECHAVARRIA. Lobos, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Hassan Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-15196-2026 - SM-15196-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO HASSAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Caceres Juan Pedro y otros s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 91596, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES JUAN PEDRO y RUFINA RODRIGUEZ. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de ERMANNIO STROBINO y MARÍA CRISTINA FERRARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VERGARA. Lanús, 14 de julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los

autos caratulados: "Gutierrez Silvia s/Sucesión Ab-Intestato -Expe. SM-31809-2026 -SM-31809-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GUTIERREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de REYES CARMEN YOLANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVEZ DE CRUZ HILDA ELENA y BARBARISI ANTONIO LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, 26 de agosto de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Vanzolini Ángel s/Sucesión Ab Intestato" Exp. 112626 acumulado a "Piñero Dora Nemesia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 103249, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANZOLINI ANGEL. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Sr. Juez Suplente Carlos Ubaldo Méndez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54 Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Gastaldi José Artemio s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. Nº 103592)" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ARTEMIO GASTALDI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 CPCC). Trenque Lauquen, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lorenzi Juan Pedro y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 106044 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZI JUAN PEDRO y WOFRAM ISABEL RAQUEL. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUILLON, NORMAN y LARES, NELLY ESTHER. Lobería, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR REINALDO ZUNINO, para que se presenten en autos "Zunino, Omar Reinaldo s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte Nº 13262-2026 a hacer valer sus derechos. Henderson, 5 de agosto de 2026. Patricia B. Curzi, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única a cargo del Dr. Hugo Alejandro García, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR JOSÉ DIAZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, ha ordenado proceder a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC.), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODRIGUEZ MARÍA EUFEMIA (DNI Nº 2.030.133) y ROBERTO FELIPE FASSINA (DNI Nº 1.179.563), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC) en los obrados caratulados "Rodríguez María Eufemia y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Nº LP-53852-26. La Plata, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ABEL QUIROGA (DNI 13.599.713). San Vicente, 25 de agosto de 2026. Daniela Sofia Altamirano. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ZULEMA BUSSETI y ROSA EUGENIA MARTINEZ. San Isidro, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO HORACIO RUIZ. San Isidro, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORTEGA, DNI Nº 12.782.496 a fin de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ IGNACIO REGA, en los autos "Rega Jose Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO NOBLE VECIDE (DNI Nº 92.295.396). Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LILY CRUNDALL y SARA ISABEL PEREZ. San Isidro, 25 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA BEATRIZ ALVA DE ZAPATA. San Isidro, 25 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO GUSTAVO GUILLERMO . En la Ciudad de Mercedes a los 19 días del mes de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO GUSTAVO GUILLERMO . En la Ciudad de Mercedes, a los 19 días del mes de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA ONIS. Bragado, 9 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL DARIO GIUSTO, DNI N° 5.222.469. Quilmes, 29 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de JORGE EZEQUIEL SALVO. Mercedes, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de JORGE EZEQUIEL SALVO. Mercedes, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMANUEL ARIEL BALBUENA. Mercedes, agosto de 2026. Dra. Ana Victoria Punte, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LUISA LLORENS. Veinticinco de Mayo, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO TABARES. Veinticinco de Mayo, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos caratulados "Ruiz Mateo Mauro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79346, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MATEO MAURO RUIZ y ROSA ESTHER RUIZ, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA BRECKLE. General San Martín, agosto de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTO JORGE ABEL. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASTILLO DANTE ANÍBAL y Doña GAITAN MARÍA LUISA. Gral. San Martín, 26 de agosto de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EMILIA ANTONIA DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORMA HAYDEE PACHECO. Chacabuco, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ PABLO y MARIA ANGELICA MOYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 4 de agosto de 2026. Pablo Alberto Cascardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAULEO MARIA ESTHER, DNI F 3.181.779 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bauleo Maria Esther s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 25918. Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SAMPER DOLORES PILAR. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MODESTO RODRIGO y Don CARLOS RODOLFO RODRIGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIURA CAYETANO BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MUSCIA. La Matanza, agosto de 2016. Sohaner Mariano Gastón, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CAYETANA FIORELLO. La Matanza, agosto de 2016. Sohaner Mariano Gastón - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mi a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ETULAIN, MARTA LUJAN, DNI N° 0.541.748, en autos caratulados "Etulain, Marta Lujan s/Sucesión Ab-Intestato Expte N° 51.196". Chascomús, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN MAXIMILIANO BUSTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE BAIDECK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MAHMUD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mi a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VILLANO, HORTENSIO MARTIN, DNI N° 1.180.032, en autos caratulados "Villano, Hortensio Martin y Toffanin, Carolina Esther s/Sucesión Ab-Intestato Expte N° 51.161-26". Chascomús, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO JOSÉ ANTONIO y DELGADO RINA ELOISA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY CARDOZO BLANCA AURORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mi a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TOFFANIN, CAROLINA ESTHER, DNI N° 2.744.107, en autos caratulados "Villano, Hortensio Martin y Toffanin, Carolina Esther s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 51.161-26". Chascomús, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Pinamar Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Don BIENAIME RODOLFO DANIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc. y 2340 CCCN; Cam Civil Dolores; Causa 95.421 de fecha 23/08/2016). Pinamar 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa (Mar del Tuyú), Depto. Judicial Dolores; cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARTA DELIA PARENTI, DNI F 2.612.913, con último domicilio en calle Manuel Castro N° 1590, Banfield, pcia. Buenos Aires. Mar del Tuyú, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, en autos caratulados "Poustis, Liliana del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. N° 77683, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante de: Doña LILIANA DEL CARMEN POUSTIS, DNI 14.603.044. Mar del Tuyú, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Raul Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA HAYDEE GONGORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CONSTANCIA VELARDI DE ROMANO, con DNI F 1.451.597, DOMINGA ROMANO, con DNI F 5.743.337 y SALVADOR ROMANO, con DNI 93.623.906 La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO TINNIRELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante REBELLO NELVA EDEL, DNI N° 3.947.178 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA ENRIQUE RUBEN. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO EDUARDO GERVATOVSKYI y/o ALFREDO EDUARDO GERWATOWSKI (DNI: M 5.162.544) y de AMANDA CELESTINA VIEYTES (DNI: F 4.660.707). Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA MERCURIO DNI N° 12.864.167. Quilmes, 25 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA FLORENCIA BUSSO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FRANCISCO HAFFORD. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR ANDRES BONETTI. Cañuelas, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABAJAL GLADYS INES. Gral. San Martín, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA HAYDEE ACOSTA. San Pedro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARUBOLO y ZULEMA HERMINIA ROBLES. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KASTA MARIA BIBIANA. San Pedro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOBOS JUAN CARLOS DNI 14.482.811 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA LUJÁN OLIVEROS. San Pedro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR GRUMO, DNI 4.874.036. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ANGELA DIONICIA ESCOBAR (DNI 4.859.221). Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COMBA DARIO FABIAN. Lomas de Zamora, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CONCEPCION CARDENAS y HERMINIO ACOSTA VERA, a fin de que acrediten sus derechos dentro del proceso sucesorio N° LZ-24967-2026. Lomas de Zamora, el día de la firma digital. Leonardo Del Bene. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, de Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, publica por (1) un día, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO BRAULIO CARDOZO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Michellis, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUDELE HORACIO ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROMERO ESMERDI RUBEN. Lomas de Zamora, agosto de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CATULLO, ISABEL ESILDA Y LLANO EDMUNDO ALEJO s/Sucesión Ab-Intestato". San Pedro, 06 de julio del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CANCIO RAMON PEREIRA. Lomas de Zamora 6 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, con domicilio en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Doddade Angelica s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 103222, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DODDATE ANGELICA. Trenque Lauquen 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASTILLO RAMON ANTONIO con DNI 16.901.784, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CANCIO RAMON PEREIRA. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2026. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO CASTRO DELGADO, DNI N° 96.048.445. Salliqueló, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMAYA LILIA ELSA. Lomas de Zamora, 21 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Miño Sotero Arnold Roberto Carlos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAVALA ANTONIO, DNI 92.915.932. Lomas de Zamora, 11 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de GUSTAVO DAMIAN LAROCCA. Lomas de Zamora, 06 de agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUGO RAMON PITEO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de PAVON PEDRO IGNACIO, DNI 16.517.805. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores, de JOSE ANACLETO HERNADEZ, titular del M 8.059.873 y de SUSANA JIMENEZ, titular del DNI 12.392.439. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUIS SALVADOR VOLPE, con DNI 8.347.617. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ JOSE y PEREZ MARIA. América, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ MANUELA BURZA. Lomas de Zamora, 11 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IARUSSO MIGUEL y SANTARELLI LIVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTELLUCCIO OLGA ARGENTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEUFELD KATHE y SCHELLENBERG JUAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR FERNANDEZ y de FORNILLO JOSEFA ELSA. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA MAFALDA RUIZ. Secretaría. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2026. Maria Laura Tomadin, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR EULOGIO GÓMEZ por el término de 30 días. San Isidro, 26 de agosto de 2026. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NORMA PASTORA BUSTAMANTE, DNI 1.887.355 y, JULIO DEVINCENZO, DNI 4.245.914. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA PATRICIA BARLOTTA. En la ciudad de Quilmes, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2 de Quilmes, cita y emplaza por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ACUÑA JUSTINO ELPIDIO, DNI 5.494.445, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO AGNELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ MARIA INES. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE CAMPOS por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIRECKA EDUVIGIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MALERBA JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SILBESTRE LEZCANO. La Plata, agosto de 2026. Mariano Alberto Aztorica. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMILLO, para que se presenten en autos "Camillo, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte Nº 13306-2026 a hacer valer sus derechos. Henderson, 25 de agosto de 2026. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE SURIANO, para que se presenten en autos "Suriño, Mario Jose s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. Nº 13304-2026 a hacer valer sus derechos. Henderson, 25 de agosto de 2026. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FERREYRA, para que se presenten en autos "Severina, Pedro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970) (Recaratulada)" Expte. Nº 12625-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 25 de agosto de 2026. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSCAR PICHEL. La Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JOSE MARIA DELUCCHI (DNI M 5451019). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MENDEZ RUBEN MILTON -DNI 92150284- por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25/8/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos), Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LASOTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASIELLO MARTA NÉLIDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SOUZA LEAL SILVIO CLAUDIO. Avellaneda, 25 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA CARIDAD BARRIENTOS LEMA y PERFECTO ANTONIO GARCIA CANCELA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don MANUELA COSTEA y OMAR JUAN GERMANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN PABLO FRANCISCO GRAZIANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIBARREN RUBEN ALBERTO. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO PICCINETTI y STELLA MARIS ARMARIO. Coronel Pringles, agosto de 2026. Fdo. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZEI FRANCISCO RODOLFO. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO GALAETO. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATORI HUGO ALEJANDRO. Coronel Dorrego, 14 de agosto de 2026. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BRIGUORI y MARIO OCCHIUZZO. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTI MAGDALENA. San Martín, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Jorge Alberto Hassan s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-15196-2026- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO HASSAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO GASTON RAPARI. Lomas de Zamora, a la fecha de firma digital. Fdo. José Ignacio Martínez - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ABEL BAZAN, DNI M 5296998 y de MARIA ESTHER ACOSTA, DNI F 3763564. Balcarce. Rodríguez Adalberto Amaury. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO QUIGLEY, DNI N° M 7.759.521. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "De La Cal Evelia Hartimia s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA CAL EVELIA HARTIMIA, DNI F 1969981 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Patriarca Elba Teresa s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRIARCA ELBA TERESA DNI F 1017113 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGUEIRA ALFREDO OSMAR. La Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO SANCHEZ, DNI N° 7.735.178. Lomas de Zamora, de julio del año 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE CALLEGHER y de MARÍA HEBE PERALTA. La Plata, de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR CARBONETTI. Saladillo, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO SEILLANT. La Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS GARCÍA (Padre), ZULEMA BIANCHINI y de CARLOS ALBERTO GARCÍA (Hijo).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELVA ESTHER MARTIN y ROSENDO HERNANDEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA INES MONTERO, DNI F 1175221. Balcarce, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CELESTINA MARTÍNEZ FRANCO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ANDREA OROSCO, DNI 23558130. Balcarce, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña ASUNCION POLICRISI, DNI 94.116.145. Lomas de Zamora, julio del año 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ALEGRE IDA FELIPA, DNI 6.645.446, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACAZE JORGE RICARDO. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes declara abierto el juicio sucesorio de CECILIA SOLANGE COCERES, DNI 31.911.912, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 5 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes declara abierto el juicio sucesorio de CECILIA SOLANGE COCERES, DNI 31.911.912, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 5 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALMADA Y MARCOLINA ANGELICA MONGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALMADA y MARCOLINA ANGELICA MONGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBANO BARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA BRIGIDA GALLARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENIFACIO DOMINGO VISCIARELLI. San Cayetano, 25 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALARCON JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL NICOLÁS PAZOS, (DNI N° 5.388.814).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra De Francesco, Dpto. Jud. Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA FANNY ALZUGARAY, DNI F 1.394.789.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA IRMA UGALDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). Coronel Pringles, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don MENDY OSCAR GABRIEL. General Las Heras, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA MABEL FRETE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2.277 y 2.340 del CC y C). Marcos Paz, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIO IBAÑEZ. Nueve de Julio, 30 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340, piso 6º, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SANCHEZ. San Isidro, 12 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WURSTEN BENITA PAULINA. Gral. San Martín, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL BADANO. Mercedes, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CABRAL UBALDO RENE y Doña NIEVAS ROSA PERTINENTE. Gral. San Martín, 28 de agosto de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado, Juz. Civ. y Com. N° 2 -San Martín-.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL FERNANDO SANCHEZ. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ JUSTA LIRIA CELINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.- El presente edicto deberá publicarse por un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLARO JUANA y SAWCZUK WENCESLAO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEIJO AMALIA AVELINA. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCÍA MANUEL. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora, en autos "Touceda Antonio Gabriel s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOUCEDA ANTONIO GABRIEL, DNI 7.725.185. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO EDUARDO JAVIER. Gral. San Martín, agosto de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTIAN FABIAN CAPITANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de -MADRID JUAN JOSE, DNI M 5294864, en autos "Madrid Juan Jose s/Sucesion Ab-Intestato". Expediente 64346.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HARRY GOLD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-20839-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SGRO SALVADOR ARMANDO, DNI 11.714.648. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR PATRIARCA. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARGARITA GARCIA (DNI Nº 12.201.680). Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025. Bintana Analía. Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE SCHERMER. Coronel Suárez. Firmado: Wagner Marcela Andrea, Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE STALLDECKER y MARIA FRITZ HAAG. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Dpto Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINI MARTA SUSANA. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLELIA ELVA ZIEDE MOYANO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VELIA TERESA MILANO. Coronel Suárez, 24 de agosto de 2026. Firmado: Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN OSCAR GIGENA. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA LUISA CALIGARIS, DNI F6.624.508. Autos "Caligaris Ana Luisa s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores TARUSELLI MABEL DOMINGA. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ÁNGEL BATCH. Pergamino, agosto de 2.026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ROBERTO CAFASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ EVER DAVID. Mercedes, en la 17 de julio de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OMAR y BARSOLA ARACELI ANA. Necochea, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña NORA SIXTA GARAY. General Conesa, 26 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep.2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CZUBARSKA LIDA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto del año 2026. Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LEGUIZAMON ALICIA ESTER. Maipú, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHERVAZ ANGEL TOMAS. Baradero, 25 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN BELO. Ramallo, 25 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO NICOLAS. Avellaneda, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS SEVERINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN BARBULO y AZUCENA LEONOR RICO.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SUSANA GOICOCHEA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital". Fdo.: Marcela Andrea Wagner.. Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL METZ. Ramallo, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de EMMA ANTONIA PASTRELLO. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en

la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA, VICTOR PAUL (DNI 17713598). Azul.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CUIROLO. Arrecifes.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDELMA MERCEDES DUBOIS. San Nicolás, 24 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS GIANONI y CATALINA LUISA UDRISARD. Baradero, 26 de agosto de 2026.-

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA BEATRIZ CABRAL (DNI 10100914). Azul, 24 de agosto de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ABDON SANCHEZ. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26

"Dolores Diario"

Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"Jus San Martín"

Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.

"El Boulevard"

Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.

"El Municipio"

Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15

"El Mercurio"

Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120

"Noticias de Ciudadela"

Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16

"Novedades"

Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116

"La Nueva Página Social"

Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113

"Fórum"

Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122

"La Reconquista"

Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73

"Tres de Febrero"

Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102

"El Matutino Bonaerense"

José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75

"José Ingenieros"

Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96

"El Comercio"

Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126

"La voz de Gral. Sarmiento"

Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124

"Jus 32"

Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).

"Vínculos"

calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.

"Arroba San Martín"

Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.

"La Voz de San Martín"

calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.

"Noroeste"

Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy"

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08

"Democracia"

Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17

"La Verdad"

Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88

"El Nuevo Diario Rojense"

Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162

"La Posta del Noroeste"

Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167

"La Gaceta"

Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador"

Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99

"Voces"

Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112

"N.C.O."

Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90

"Nueva Idea"

Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27

"El Informativo"

Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.

"El Municipio de La Matanza"

Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

"Sucesos del Gran Bs.As."

Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65

"El Amanecer"

Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.

"La Acción de La Matanza"

Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

"Alegato"

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón"

calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.

"Hoy"

calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62

"El Día"

Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23

"El Plata"

Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33

“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre
Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo
Nº 8: abril
Nº 9: mayo
Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
